



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 28 de noviembre de 2024

NÚM. 52

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 50 CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- 11-24/LEY-00012. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.
- 11-24/POR-00377. Pregunta de máxima actualidad sobre el nombramiento de los consejeros de Sunsundegui consensuados con SODENA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.
- 11-24/POR-00378. Pregunta de máxima actualidad sobre el retraso en la modificación de la Ley Foral 16/2022, de 30 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín.
- 11-24/POR-00379. Pregunta de máxima actualidad sobre los municipios declarados como zona de mercado tensionado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba.
- 11-24/POR-00380. Pregunta de máxima actualidad sobre el balance del cumplimiento de los objetivos de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet
- 11-24/POR-00381. Pregunta de máxima actualidad sobre la aprobación de la reforma de la LORAFNA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

- 11-24/POR-00382. Pregunta de máxima actualidad sobre la renovación del acuerdo interinstitucional que coordina la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irati Jiménez Aragón.
- 11-24/POR-00383. Pregunta de máxima actualidad sobre el proyecto del nuevo centro comarcal de FP en Oronoz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe
- 11-24/POR-00366. Pregunta sobre el incremento de la tasa de paro juvenil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

El Presidente comunica que, por acuerdos aprobados en las sesiones de la Mesa de 11, 25 y 28 de noviembre, se han autorizado las delegaciones de voto de las Parlamentarias Forales señoras Biurrun Urpegui y Álvarez Alonso en los Parlamentarios Forales señores Alzórriz Goñi y Esparza Abaurrea, respectivamente, y del Parlamentario Foral señor Jiménez Román en la Parlamentaria Foral señora Nosti Izquierdo. Asimismo, expone que la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués; la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, señora Ollo Hualde; la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, señora Maeztu Villafranca, y la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, señora López Antelo, han excusado su asistencia. Por último, comunica que se va a proceder a guardar un minuto de silencio en memoria de las mujeres víctimas de los últimos asesinatos por violencia machista ocurridos en Sevilla y Alicante los días 23 y 24 de noviembre, respectivamente. (Pág. 5).

Los parlamentarios forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

11-24/LEY-00012. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

Para defender el proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero Economía y Hacienda, señor Arasti Pérez. (Pág. 5).

En defensa de sus respectivas enmiendas a la totalidad intervienen el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra) y Nosti Izquierdo (AP Vox Navarra). (Pág. 8).

En el turno en contra toman la palabra la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra) y los señores Araíz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), Asiain Torres (GP Geroa Bai) y Garrido Sola (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) (Pág. 15).

Turno de réplica para el señor Esparza Abaurrea y las señoras Royo Ortín y Nosti Izquierdo. (Pág. 26).

Concluido el debate, se procede a la votación de las enmiendas, que son rechazadas, todas ellas, por 20 votos a favor y 29 votos en contra. (Pág. 28).

11-24/POR-00377. Pregunta de máxima actualidad sobre el nombramiento de los consejeros de Sunsundegui consensuados con SODENA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román. (Pág. 29).

La señora Nosti Izquierdo da por reproducida la pregunta. Le contesta el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, señor Irujo Amezaga. Interviene de nuevo la señora Nosti Izquierdo y responde el Consejero (Pág. 29).

11-24/POR-00378. Pregunta de máxima actualidad sobre el retraso en la modificación de la Ley Foral 16/2022, de 30 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Irene Royo Ortín. (Pág. 30).

La señora Royo Ortín formula la pregunta, que es respondida por el Consejero de Cohesión Territorial, señor Chivite Cornago. (Pág. 30).

11-24/POR-00379. Pregunta de máxima actualidad sobre los municipios declarados como zona de mercado tensionado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba. (Pág. 32).

El señor López Córdoba (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) expone el motivo de su pregunta, que es respondida por la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, señora Alfaro García. Interviene de nuevo el señor López Córdoba, a quien contesta nuevamente la Consejera. (Pág. 32).

11-24/POR-00380. Pregunta de máxima actualidad sobre el balance del cumplimiento de los objetivos de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 34).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai). Responde el Consejero de Presidencia e Igualdad, señor Taberna Monzón. Réplica del señor Azcona Molinet. (Pág. 34).

11-24/POR-00381. Pregunta de máxima actualidad sobre la aprobación de la reforma de la LORAFNA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 36).

El señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra) toma la palabra para presentar la pre-

gunta, que es respondida por el Consejero de Presidencia e Igualdad, señor Taberna Monzón, quien vuelve a intervenir después del turno de réplica del señor Alzórriz Goñi (Pág. 36).

11-24/POR-00382. Pregunta de máxima actualidad sobre la renovación del acuerdo interinstitucional que coordina la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irati Jiménez Aragón. (Pág. 38).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Jiménez Aragón (GP EH Bildu Nafarroa). Responde el Consejero de Presidencia e Igualdad, señor Taberna Monzón. Réplica de la señora Jiménez Aragón. (Pág. 38).

11-24/POR-00383. Pregunta de máxima actualidad sobre el proyecto del nuevo centro comarcal de FP en Oronoz, presentada por

el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe. (Pág. 40).

El González Felipe (GP Unión del Pueblo Navarro) expone el motivo de la pregunta. Responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica del señor González Felipe y respuesta del Consejero. (Pág. Xx).

11-24/POR-00366. Pregunta sobre el incremento de la tasa de paro juvenil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray. (Pág. 42).

El señor Ansa Echegaray (GP Unión del Pueblo Navarro) formula la pregunta. Le contesta la Consejera de Vivienda, juventud y políticas Migratorias, señora Alfaro García. Interviene nuevamente el señor Ansa Echegaray y responde la Consejera. (Pág. 42).

Se levanta la sesión a las 13 horas, 5 minutos

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS).

11-24/LEY-00012. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Egun on, parlamentari jaun-andreak. Hasiko gara bilkurrekin. Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Se abre la sesión. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2024ko azaroaren 25ean egindako bilkuran eta eledunen batzarrari entzun ondoren, osoko bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela jada jakinarazi egin dena.

[Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, aprobó el orden del día del Pleno, en los términos que ya les han sido comunicados].

Asimismo, debo comunicar las delegaciones de voto que la Mesa del Parlamento ha acordado autorizar, conforme a lo dispuesto en el artículo 105.3 del Reglamento de la Cámara en sus sesiones de 11, 25 y 28 de noviembre, por un lado de la Parlamentaria señora Biurrun Urpegui en el portavoz de su grupo, el señor Alzórriz Goñi; de la Parlamentaria Foral señora Álvarez Alonso en el portavoz de su grupo, el señor Esparza Abaurrea; y del Parlamentario Foral señor Jiménez Román en la portavoz de su agrupación, la señora Nosti Izquierdo. En los tres casos de la delegación de voto, los parlamentarios forales autorizados expresarán el sentido de su voto a instancias de la Presidencia. Por parte del Gobierno también han disculpado y justificado su ausencia la Presidenta, señora Chivite; la Vicepresidenta Segunda, señora Ollo; la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu; y la Consejera de Interior, señora López Antelo.

Por otra parte, he de comunicar que en virtud del acuerdo adoptado por este Parlamento y ante los últimos asesinatos por violencia de género que han tenido lugar los días 23 de noviembre en Sevilla y 24 de noviembre en Alicante, vamos a guardar, señorías, un minuto de silencio.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias.

11-24/LEY-00012. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

SR. PRESIDENTE: Señorías, comenzamos con el punto primero del orden del día: Debate de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Para la presentación del proyecto de ley foral tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti Pérez, a quien deseamos una pronta recuperación, y que va a intervenir —por haber sido así autorizado por la Mesa— desde su escaño. Para ello tiene, Consejero, un tiempo máximo de quince minutos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Pues muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas, egun on. Como se ha dicho, comparezco hoy aquí para defender el proyecto de ley de medidas tributarias 2025, un proyecto de ley que se ha elaborado como consecuencia directa del diálogo y del consenso. Quizás esto sea lo primero que me gustaría poner en relieve en mi intervención. Nada, y mucho menos lo que tiene que ver con el tema de la fiscalidad, se puede conseguir sin una voluntad real y firme de diálogo y sin un estudio frío y sosegado de la realidad.

Hoy lo que nos trae a esta Cámara son las enmiendas a la totalidad presentadas por UPN, Partido Popular de Navarra y Vox al proyecto de ley que recoge las novedades en materia tributaria que entrarán, si se da luz verde en este Parlamento, a partir del 1 de enero de 2025. Voy a ahondar en estas novedades, y enseguida trataré de rebatir también algunos de los argumentos de la principal fuerza de la oposición y también de los compañeros de viaje. Pero para ello es fundamental que se sepa lo que enmiendan a la totalidad los grupos de la oposición.

Seguro que ustedes, señorías, y la sociedad en general se acuerdan perfectamente de las movilizaciones del sector agrario en los primeros compases de este mismo año. Unas movilizaciones que, en algunos casos, se convirtieron en actos que condenamos también por su extrema gravedad. De repente vimos cómo las peticiones del sector viraban en torno —aquí, en Navarra— a la cuestión fiscal. No era, sin duda, el mayor problema que les acuciaba, pero también es cierto que este Gobierno, sensible a la situación, decidió dar un paso al frente y abrió una Mesa de fiscalidad agraria.

Como saben, han sido meses de conversaciones, y la consecuencia de ellas ha sido el acuerdo. El acuerdo que ha sido valorado, por cierto, por las propias entidades y organizaciones agrarias con

representatividad, y que va a reportar al sector primario medidas fiscales como en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, la exención total de las ayudas financiadas por el Feaga, que hasta ahora se contemplaban al 50 %, que hayan sido percibidas por agricultores a título principal o titulares de explotaciones agrarias prioritarias manteniéndose el límite de veinte mil euros de exención aplicables de forma conjunta con las ayudas Feder.

Se excluyen del citado límite de veinte mil euros las ayudas de los ecorregímenes que, aunque están financiadas también por el Feaga, quedan totalmente exentas, con independencia de quién las perciba, y sin límite. Además, también para facilitar el relevo generacional y el rejuvenecimiento del sector primario, se excluyen del citado límite de exenciones las ayudas públicas a la primera instalación de agricultores, que pueden llegar hasta los cien mil euros.

Por otro lado, para que un mayor número de contribuyentes puedan determinar el rendimiento neto de su actividad mediante el régimen de estimación directa especial, se eleva de trescientos mil a trescientos cincuenta mil euros el umbral del volumen de operaciones del ejercicio anterior, que permite la aplicación del citado régimen en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Hay más, pero quiero también ahondar en lo conseguido en otras áreas. Pues ya ven que esto no es suficiente ni para UPN ni para el Partido Popular ni para Vox, como tampoco lo es la reducción del 70 % aplicable a los rendimientos netos derivado del arrendamiento de viviendas incluidas en la bolsa pública de alquiler que gestiona Nasuvinsa.

Además, dada la próxima declaración en Navarra de zonas de mercado residencial tensionado, la citada reducción se incrementará en veinte puntos porcentuales, llegando hasta el 90 % si la vivienda arrendada está situada en una zona de mercado residencial, como digo, tensionado. Del mismo modo, y cuando se trate de viviendas no incluidas en la citada bolsa de alquiler, se establece una reducción del 50 % sobre el rendimiento neto positivo derivado del mismo cuando la vivienda esté situada en una zona de mercado residencial tensionado.

Esto es sencillamente una muestra de nuestro interés por facilitar el acceso a la vivienda de la ciudadanía navarra, y que viene a sumarse a otras medidas que ya se adoptaron el año pasado y durante la legislatura anterior, como Emanzipa, David o muchas otras.

Antes mencionaba la Mesa de Fiscalidad Agraria, y ahora quiero detenerme también en otros órganos de diálogo que han estado vivos durante este año 2024, como el grupo de trabajo creado en torno a la industria, y de él ha partido la decisión de recuperar con la finalidad de facilitar las opera-

ciones de reinversión empresarial, la exención total de las rentas que se obtengan en la transmisión de elementos afectos a la actividad económica si el importe de la transmisión se reinvierte en elementos igualmente afectos a la actividad.

Como ven, una exención del cien por cien que tiene que suponer un impulso, si lo prefieren también un colchón de seguridad para seguir cimentando la actividad empresarial de quienes quieran progresar en sus negocios, afianzando la territorialidad y el mantenimiento del empleo.

Además, también quiero decir que en materia de cultura se impulsa una medida largamente demandada por el sector audiovisual, y que consiste en el incremento del porcentaje de la deducción con carácter general del 35 % a 45 %. Además, eleva el porcentaje de deducción para las denominadas obras difíciles del 40 % sobre el primer millón de la base de deducción al 50 % sobre los tres primeros millones de euros, y se incluyen los cortometrajes como consideración de obra difícil.

Estas medidas también llegan tras muchas conversaciones, diálogo y, sobre todo, con el trabajo para llegar a acuerdos. Pero es que hay más. La fortaleza de una Administración y su gestión la mide también su capacidad de reacción ante situaciones inesperadas. Ciento cincuenta millones de euros que van a suponer para las arcas forales el hecho de equiparar a los pensionistas mutualistas, a los que la ley navarra separaba del resto del país; deducción extraordinaria para las declaraciones de la renta de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 y reducciones en su tributación desde el año 2024 en adelante de oficio, y como gesto por parte del Gobierno de Navarra tras las sentencias del Tribunal Supremo que afectaban a territorio común y a las haciendas vascas donde la ley era diferente a la navarra.

Por cierto, la semana pasada ya más de 14.000 mutualistas pudieron ver reflejada en sus cuentas bancarias la revisión realizada en la declaración del IRPF de 2019 por este mismo motivo. Ya que hablamos también de pensiones y fruto también del acuerdo hay otra medida a la que también se oponen sus señorías de la oposición. La derecha no quiere —porque la enmienda es en su totalidad— que se aumenten las deducciones fiscales para complementar las pensiones anuales de viudedad y jubilación hasta los 14.490 euros. Esta decisión, fruto del acuerdo presupuestario, implica que las personas que perciben este tipo de pensiones verán cómo pasan de percibir 898,6 euros en cada una de sus catorce pagas anuales a los 1.035 euros mensuales.

Todo esto, como les decía antes, porque hay más en el proyecto, se recoge en el texto de la ley que hoy defiendo en esta Cámara. Claro, frente al

marketing de UPN —digo lo de *marketing* porque no me negarán que hay un gran componente de teatro en su rechazo a este proyecto— su enmienda a la totalidad vuelve a ser un intento a la desesperada de llamar la atención recurriendo al tópico manido y sacando a relucir todo lo peor de su ideología, en este caso aplicada a la fiscalidad. Tanto es así, que ustedes mismos lo dicen, somos conscientes de que en este proyecto se incorporan pequeñas mejoras que benefician a muchos individuos y colectivos, que si por ustedes fuera y si prosperara su enmienda a la totalidad se quedarían fuera o se perderían.

Señorías, les voy a mencionar una palabra que creo que falta por aplicarse en su discurso, y es la palabra responsabilidad. Como saben, nunca se gestiona tan bien una Administración como cuando se está a años luz de poder hacerlo en realidad, es decir, cuando se está en la oposición, y lo saben de sobra porque el papel lo aguanta todo. Me jugaría algo a que no serían capaces de poner en marcha ni una de las medidas que su presidente, señor Esparza, disparó el pasado fin de semana en el Consejo político de su formación; por cierto, medidas que ustedes mismos autodenominan inteligentes, otra muestra de la humildad que poseen, que por si acaso no se han sustentado en ninguna de las enmiendas que han presentado en esta Cámara.

¿Saben qué? Ni siquiera voy a entrar en el detalle de sus terriblemente populistas medidas, lo que supondrían en cuanto al costo económico ni en el agravio comparativo que generaría entre contribuyentes navarros. Les voy a conceder ese beneficio de la duda. Estoy seguro de que en su turno de intervención serán capaces de informarnos claramente a la ciudadanía navarra sobre lo que costaría lo que ustedes proponen. Porque de lo contrario sería para mí, por lo menos, decepcionante.

No quiero imaginar que UPN, el partido que dice definirse por el rigor y la responsabilidad no tenga hecho un claro estudio del coste de una batería de medidas fiscales del calado de las que han planteado, insisto, en una intervención en presencia de los medios de comunicación, y no quiero tampoco que me vengan con eso de que sus bajadas de impuestos favorecerían el dinamismo económico. Demuéstrenlo.

Y ya sé lo que me van a decir, apelarán a las reformas fiscales mágicas que de un año para otro hacen que la recaudación crezca gracias a lo oportuno de sus bajadas de impuestos. Es verdad que eso es hacerse trampas al solitario. Ni pretendan confundir tampoco a la gente en la calle, porque saben de sobra —o deberían saberlo— que los efectos de una reforma fiscal de calado no se constatan al año siguiente de su implantación.

Como saben, también el ritmo de la economía viene claramente marcado por el ritmo de la misma, y siempre es más fácil crecer cuando se sale de una recesión, justo lo que sucedió cuando hablan de su reforma fiscal mágica. Pero lo dicho, es que no haría falta ni acudir a lo puramente económico, es que las reformas fiscales también van, y mucho, de ideología. Lo que ustedes proponen vuelve en muchas ocasiones a lo de siempre, que quienes más poseen menos impuestos tengan que afrontar, y así con todo. Ustedes han dicho en más de una ocasión y en esta misma sede que el populismo no se sostiene, y parece mentira que acudan a él con tanto descaro cuando se habla de fiscalidad.

Y ya que hablo de populismo, tópicos y mantras manidos, voy con las enmiendas del Partido Popular y de Vox. Tienen, por cierto, mucho en común. Esto, señorías del PP, ya no nos sorprende, pero no es precisamente un halago para ustedes, pero es que lo que más llama la atención es la fuente de referencia que toman para esgrimir su argumentación: la Fundación para el Avance de la Libertad y la Tax Foundation. Solo con esto podríamos acabar el debate. Una entidad de clarísima vocación conservadora e inspiradora, entre otras, de las políticas fiscales de Donald Trump y también de Javier Milei.

Pero, aun así, llevemos a debate uno de sus mantras, el impuesto de sociedades. Como siempre, ustedes han decidido quedarse en la superficie. Es lo más cómodo. Pero es que una mentira no se convierte en realidad por repetirla hasta la saciedad. ¿Cuántas veces han hablado de impuesto de sociedades? Fíjese, si han tenido la oportunidad de preguntarnos cómo es la tributación real en este impuesto, conociendo la realidad empresarial de Navarra, y nunca lo han hecho, no vaya a ser que reciban un golpe de realidad. Pues escuchen, vamos a hablar del impuesto de sociedades. El 60 % de las empresas navarras son micropymes, son empresas con un volumen de operaciones por debajo del millón de euros, esas que ustedes dicen que les preocupan tanto. Bueno pues estas empresas, las micropymes, tienen un tipo nominal impositivo aquí, en Navarra, del 19 %. En País Vasco ese tipo nominal es del 20, y del 23 en el resto del Estado.

Respecto a las pymes navarras, que son un 17 % del total de las empresas, aquí en Navarra tributan al 23 %, y en territorio común, es decir, si comparamos esas comunidades limítrofes que tanto les preocupan por la competitividad, por ejemplo, La Rioja y Aragón, tributan al 25 %. Por su parte, si entramos en lo que son sociedades cooperativas navarras, en Navarra tributan al 17 %, en País Vasco tributan entre el 18 % y el 20 %, y a nivel estatal, al 30 %.

Si quieren, también podemos hablar de las empresas que tributan al tipo general del 28 %. Estas empresas tienen instrumentos que permiten reducir la tributación, como son las deducciones por inversión o las deducciones por I+D+i que, en Navarra, como saben, son muy potentes, y podemos decir que la tributación efectiva media de este tipo de empresas está muy por debajo del tipo general.

En resumen, señorías de la derecha, porque este es un mensaje para toda la derecha, casi el 82 % de las empresas navarras tienen una fiscalidad mejor en términos reales que en las comunidades limítrofes, y el 18 % restante, si comprometen sus inversiones en el territorio, también tienen un tratamiento fiscal más favorable. Yo solo hago una pregunta, y es que si de verdad quieren que igualemos el impuesto de sociedades al de las comunidades autónomas limítrofes. Yo le digo que cuidado con lo que se pide o se desea. Y estos son datos, no son tópicos.

Voy terminando, señorías. Quiero también dejarles claro que todo lo que estoy argumentando no es ni mucho menos sinónimo de conformismo, simplemente son las cifras y la realidad, pero eso no significa que no quede trabajo por hacer. En ello estamos, vamos a seguir esforzándonos, aunando voluntades, estudiando la realidad y proponiendo medidas que mejoren la situación de la ciudadanía y el tejido productivo de esta tierra.

Este proyecto de medidas fiscales persigue este objetivo, pero vamos a seguir trabajando con la seguridad que nos otorga la estabilidad de este Gobierno y la confianza de la ciudadanía, que ha apostado a través de su decisión en las urnas por políticas progresistas fiscales. Nada más, muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilaria jauna. Gracias, Consejero. Conforme se ha efectuado en ocasiones precedentes, se va a acumular el debate de las enmiendas a la totalidad siguiendo el orden asignado por la Mesa de la Comisión, de forma que primero defenderán sus enmiendas los grupos proponentes, por el orden del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, Partido Popular de Navarra y, finalmente, la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra. En este mismo turno se posicionarán respecto a las demás enmiendas, para abrir después un turno a favor y en contra, y la réplica.

Pasamos, por tanto, a dar la palabra, en primer lugar, al representante del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señor Esparza Abaurrea, para la defensa de su enmienda a la totalidad tiene un tiempo máximo de quince minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Señor

Consejero, le deseo una pronta recuperación de esa cojera, pero lo cierto es que esa cuestión física de este momento se cura. Lo que no se cura es la cojera democrática que usted manifiesta de forma permanente cada vez que interviene en esta Cámara, su talante antidemocrático. Sí, porque a usted le molesta que nosotros presentemos una enmienda a la totalidad a los presupuestos, y también le molesta que presentemos una enmienda a la totalidad a su política fiscal, y se lo voy a explicar.

Usted técnicamente no ha defendido cuál es su propuesta. Políticamente, simplemente ha atacado a Unión del Pueblo Navarro. La enmienda a la totalidad que hemos presentado es una enmienda a la totalidad a su modelo fiscal. Las enmiendas parciales se debatirán primero en comisión en las próximas semanas, y después el día 19 de diciembre en esta Cámara. Dicho esto, desde luego, un nuevo debate de fiscalidad, yo creo que es predecible el final de este debate, «crónica de una votación anunciada», podríamos titular. Porque si hay ámbitos donde las posiciones son evidentes y son claras es este.

Debo reconocer que, en todo caso, es nuestro deber por provocar un debate como este para que cada formación política establezca y defina cuál es su modelo fiscal. Creo que es sano, aunque parece que al Consejero no se lo parece. Y siento mucho decir que la mayoría de sus posiciones políticas en materia fiscal nos llevan a una palabra que se llama incoherencia, porque ustedes solo dependen sus posiciones políticas de los intereses políticos que ustedes tengan en cada momento.

Aquí hemos visto de todo. Un Partido Socialista navarro que pactó siempre una política fiscal con UPN, seguramente una política fiscal que ni era del grado al cien por cien de Unión del Pueblo Navarro ni era del agrado al cien por cien del Partido Socialista, pero que nos hizo colocarlos en las mejores posiciones con respecto a otras comunidades a nivel nacional. Esto pasó a la historia. Un nacionalismo vasco con una honda impronta peneuvista en materia económica y fiscal que defendía una política fiscal, la misma política fiscal que aplicaban en la Comunidad Autónoma Vasca. Eso también pasó a la historia. Y una izquierda abertzale que ha considerado ricos a todos aquellos que cobramos a partir de diecinueve mil euros, y enemigos a todos los que son capaces de emprender, de convertirse en un pequeño autónomo, en un pequeño empresario o en un gran empresario.

No hace mucho tiempo, todos ellos de los que acabo de hablar eran enemigos del pueblo, y ahora lo siguen siendo, aunque de otra manera. La diferencia es que ahora definen lo que tienen que pagar a través de una ley de medidas tributarias, y antes se utilizaban otras fórmulas. ¿Verdad, seño-

res de Euskal Herria Bildu? Lamentablemente esta posición no ha pasado a la historia, se mantiene. Tenemos, en fin, a esta izquierda populista y comunista que básicamente resume desde siempre su política fiscal en: lo mío, mío; y lo de los demás, a medias, ¿verdad que sí? Tampoco pasó a la historia.

Como pueden ver, hay partidos que han cambiado y otros que no han cambiado sus posiciones. La realidad: la política fiscal equilibrada, la política fiscal justa y competitiva pasó a la historia por el poder que el Partido Socialista de Navarra le ha dado a Euskal Herria Bildu, y hoy la Presidenta Chivite y su Gobierno hacen una política fiscal anticompetitiva, y ahora lo que vemos son posiciones antagónicas que imposibilitan que haya un modelo fiscal equilibrado, sostenible, con los tics de unos y de otras, de cada una de las formaciones políticas.

Con esos mimbres se hace una antipolítica fiscal en Navarra que resulta incoherente, ineficaz, desequilibrada e injusta, y que daña enormemente a los ciudadanos y al conjunto de la comunidad. Incoherente, y voy a explicarme. Incoherente, salvo que ustedes, señores del Partido Socialista, me cuenten ahora que en realidad compartían la política fiscal de la señora Barcos y que las enmiendas a la totalidad que ustedes planteaban en aquel entonces eran una broma. O salvo que me digan que se han dado cuenta ahora de que estaban equivocados cuando votaban no al modelo fiscal del Gobierno cuatripartito liderado por la señora Barcos y EH Bildu. Cierto es que ustedes, en cambiar de opinión son unos genios, sobre todo cuando esos cambios de opinión les dan sillones, les dan poder, les dan gobiernos. Claro, ahí es donde no se ponen quisquillosos y son capaces de pactar con una mano con la izquierda abertzale, con EH Bildu, y con la otra con la ultraderecha europea, y el señor Consejero habla, en fin, de la derecha. Ya, ya.

Ahí es donde ustedes sacan lo mejor de ustedes mismos, señores del Partido Socialista, para defender lo mismo y lo contrario en el mismo discurso, sin sonrojarse, son capaces de hacerlo. Ahí es donde sale a relucir ese gen socialista sanchista para, con una enorme convicción, estoy seguro de que lo van a demostrar también en la mañana de hoy, realizar un ejercicio de amnesia selectiva y defender justo lo que juraron que nunca iban a defender. Ahí es donde los cambios cuestan menos, claro, cuando los sillones y los Gobiernos están de por medio. Son unos *cracks* que han pasado, sin despeinarse, de votar «no» con las dos manos a la política fiscal que hacía Geroa Bai, el cuatripartito de la mano de EH Bildu, a defenderla a ultranza, e incluso, ojo al dato, a empeorarla para algunos sectores, como los autónomos, los agricultores, los transportistas o los ganaderos.

Y para rematar, eso sí, siempre este discurso se hace con el mantra este de que la culpa de todas las decisiones que toman ustedes, señores del Partido Socialista, las tenemos las fuerzas del mal lideradas por Unión del Pueblo Navarro. ¿Verdad? Claro.

De Geroa Bai, ¿qué decir? Bueno, pues igual yo hoy los bautizo, y pasamos a llamarle «Geroa Ez», porque ez pintan nada en este Gobierno, para que les quede claro. Llevan tres meses diciendo que Navarra necesita un alivio fiscal, para, cuando menos, autónomos y clases medias, y ante tanta insistencia, yo confieso que creía que algo le iban a sacar al Gobierno alguna medida, porque si no era hacer el ridículo más espantoso. Pero, oigan, les han dicho: ez, ez y ez. Es decir, les han dejado claro que sus opiniones en materia fiscal son eso, opiniones, como las enmiendas de UPN, a la papelera. Pues eso, ideas de política fiscal de Geroa Bai, a la papelera. Contento que no les han dicho que al rincón de pensar, como nos dicen a nosotros.

Perdón, sí les han dicho algo, porque les han dicho que ya si eso vamos pensando, y el año que viene pues ya veremos, un compromiso de esos importantes a los que llega el Partido Socialista de Navarra. Todavía se están tronchando el señor Alzórriz y compañía. Y a estas alturas, lo que ha quedado claro es que son irrelevantes y que pintan muy poco en este Gobierno.

Porque, por cierto, y me lo explican cuando salgan a esta tribuna, ¿por qué los socialistas aceptan incorporar en sus medidas fiscales las propuestas de EH Bildu y no aceptan incorporar ninguna medida fiscal de Geroa Bai? El diálogo ese del que hacía gala el Consejero parece que solo es, en este caso, con EH Bildu, con ustedes no. Pero, bueno, señor Azcona, yo le veo satisfecho. Pues nada, a seguir disfrutando de este peso específico innegable que tienen en este Gobierno, señores de Geroa Bai.

Lo cierto es que si a esto que acabo de contar, que es la realidad, le añadimos que el PNV practica una política fiscal total y absolutamente distinta y, por tanto, beneficiosa para los ciudadanos y las empresas en la Comunidad Autónoma Vasca, pues ustedes, queridos compañeros de Geroa Bai, están como para darle el premio a la incoherencia y a la invisibilidad. El otro día yo le dije al Consejero de Economía que pintaba poco, igual que yo, en relación con el presupuesto. Pues, en fin, ustedes, señores de Geroa Bai, en relación con la definición de la política fiscal del Gobierno pintan igual de poco que UPN, pero la diferencia es que ustedes son socios de Gobierno, y nosotros no.

De EH Bildu ya he dicho casi todo. Dejó una impronta en el modelo fiscal navarro en el año 2016, en aquel Gobierno liderado por la señora

Barcos. La ha mantenido ganando posiciones, impidiendo que se modificara cualquier cosa mejor y, claro, ustedes están en lo de siempre, en esto de «cuanto peor, mejor», pues en esa dinámica funcionan sus coordinadoras y sus esfuerzos, su trabajo.

Mientras EH Bildu imponga el modelo fiscal para días tenemos alivio fiscal en Navarra las clases medias de esta Comunidad. Ese es el escenario político que tenemos, el que explica parte de lo que está ocurriendo para, señor Consejero, escúcheme bien, y ahora va a entender el porqué de nuestra enmienda a la totalidad, para no acometer una reforma estructural que nos vuelva a colocar en posiciones de referencia a nivel nacional.

La propuesta que ustedes han planteado no es lo que necesita Navarra. Es un parche, señor Consejero, que mejora ligeramente —sí, ligeramente— algunas cuestiones que ustedes mismos habían empeorado, pero que renuncia y pierde la oportunidad de buscar un modelo que nos vuelva a hacer competitivos y eficaces fiscalmente. Una nueva oportunidad perdida sería el resumen. Por eso planteamos esta enmienda a la totalidad. No hay modificaciones relevantes en ninguno de los impuestos que afectan de forma clara al conjunto de la sociedad Navarra. Ni en IRPF ni en patrimonio ni en sociedades se modifica nada y, por tanto, vuelve a condenar a los navarros a estar en peor posición que el resto de los españoles.

En sucesiones nos mantenemos en la cola, con los autónomos más allá, efectivamente, usted lo ha destacado, de alguna ligera mejora para agricultores, nada de nada, pero le recuerdo, mejora que sigue condenando a los agricultores navarros a pagar más impuestos que los agricultores alaveses. Diga la verdad, cuente toda la verdad.

En este Parlamento llevamos tres semanas seguidas con debates yo creo que de cierto calado, debate del estado de la Comunidad, debate de enmienda a la totalidad a los presupuestos de Navarra, y yo en esos debates he lanzado cuatro ideas que creo que son claras. La primera, que tenemos una Presidenta negacionista de libro, porque niega todos los problemas que tiene Navarra. La segunda, que ustedes habían devaluado la Marca Navarra. La tercera, que sus presupuestos no son ni sociales ni progresistas, que dejan a mucha gente atrás. Y la cuarta, que aquí quien manda y quien toma las decisiones es EH Bildu, porque sin EH Bildu no hay presupuestos que valgan y tampoco hay política fiscal que valga.

Esas cuatro ideas se definen las mil maravillas el modelo fiscal que tienen en Navarra. La Presidenta, la señora Chivite, es una negacionista de manual, y niega la realidad, pero niega algo que para mí es tan evidente y tan clamoroso que yo creo que la deja en evidencia de forma absoluta.

No hay nadie en Navarra... Bueno, sí hay alguien, ahora voy a decir quién, pero hay casi nadie en Navarra que defienda la política fiscal que ustedes están planteando. Es un clamor que Navarra necesita un alivio fiscal. Se lo están diciendo las familias, los ciudadanos, los autónomos, los agricultores, los empresarios, los transportistas. Menos Adolfo Araiz, se lo está diciendo todo el mundo en Navarra, pero ustedes no escuchan a nadie y niegan esa realidad.

En segundo lugar, sus decisiones han devaluado la Marca Navarra. Claro, y en este tema Navarra era atractiva fiscalmente hablando. Claro que sí. Ya no lo es, desgraciadamente ya no lo es. No es un presupuesto social, yo decía, ni progresista, y deja a mucha gente atrás. Pues, efectivamente, no sé, crujir a las clases medias, a las familias, a las rentas bajas debe ser superprogresista, supersocial, no sé, crujir a los pequeños autónomos, a los pequeños empresarios debe ser supersocial. Ya me lo contarán ustedes, ya me lo dirán.

En cuarto lugar, EH Bildu es quien manda. Pues sí, EH Bildu es quien manda, y en política fiscal también es quien manda y quien vigila que no se modifique de forma sustancial la política que definió con la señora Barcos en el año 2016.

Como ven, yo creo que lo define muy bien. Pero antes de entrar a detallar brevemente las cuestiones que para nosotros nos parecen más relevantes y que tendría que hacer este Gobierno, me gustaría que me respondieran en sus turnos de réplica a dos preguntas que a mí me hacen en la calle: ¿por qué tengo que pagar más impuestos en Navarra que en otras comunidades españolas? Me pregunta a la gente. ¿No se lo preguntan a ustedes? Y me hacen una segunda pregunta, señor Consejero: ¿qué servicios públicos extra recibo en Navarra que no se dan en otros lugares?

Bueno, esas dos preguntas a mí me llevan a reflexionar, y les voy a poner un ejemplo. Voy a un concesionario de coches a comprarme un coche, un vehículo, y como todos sabemos, tiene un precio base para todos. Pero luego, si yo incorporo extras, los tengo que pagar, las mejoras las pago por encima. Pues replicando esto, vamos a los impuestos, y tenemos que pagar unos impuestos. Claro, solo faltaba, porque hay que mantener los servicios públicos. De acuerdo. Pero si yo pago más impuestos que en otras comunidades, supongo que lo lógico es que ustedes me presten mejores servicios que en otras comunidades. ¿A que sí? Pero va y resulta que no, que en Navarra no, en Navarra pagamos más pero no tenemos extras, no nos dan mejores servicios.

Voy a poner un ejemplo. ¿Esperamos menos en la lista de espera que otras comunidades? Pues no, señor Consejero. Somos los terceros por la cola.

¿Nuestros mayores acceden más rápido a una residencia de ancianos? Pues tampoco. En otras comunidades acceden más rápido. Pagamos más impuestos y recibimos peores servicios. Es decir, pagamos más por nuestro coche, no nos ofrece ningún extra añadido, y el aire acondicionado está roto. Eso es lo que ustedes nos están ofreciendo.

Sí, no se ría, señor Alzórriz, pagamos más impuestos, no nos dan ningún servicio extra añadido, y hasta los servicios que nos venían de serie, que a ustedes les vinieron de serie, los están destrozando, los están deteriorando. Pero es que, además, ojo, claro, y esa es la actitud del Consejero, no nos podemos quejar, porque si nos quejamos, automáticamente nos convertimos en defensores de los ricos. Claro.

Miren, la sociedad navarra está harta de ser machacada a impuestos y de no ser escuchada. ¿Qué planteamos desde UPN? Planteamos una reforma integral, que es lo que no ha hecho, señor Consejero, y por lo que se encuentra esta enmienda a la totalidad, que premie, ¿qué? El esfuerzo, que premie el fomento a la inversión y alivie la presión fiscal a nuestros jóvenes, a las familias, a nuestras empresas. Y, a nuestro juicio, desde luego, no es lo que ustedes han planteado.

Miren, ¿qué queremos? Ayudar a nuestros jóvenes. ¿Cómo? Queremos que los jóvenes menores de treinta años que cobren menos de treinta mil euros no paguen impuestos, no paguen IRPF. ¿Por qué? Porque con los sueldos que tienen, que son por lo general precarios, no pueden acceder a una vivienda, no pueden salir de casa de sus padres, y esto sí es ayudarles de verdad. Queremos, para ayudar a la clase media, aumentar los mínimos personales y familiares, y aliviar de esa manera las rentas de las familias en nuestra Comunidad. Queremos que nuestros autónomos, agricultores y ganaderos paguen parecido a lo que se está pagando en otras comunidades, y subir del 10 al 30 % de la reducción general para autónomos, del 35 al 70 % para agricultores, y del 35 al 70 % para transportistas.

Queremos bajar el impuesto de sociedades cuatro puntos para volver a ser competitivos. En patrimonio queremos aumentar el mínimo exento de quinientos cincuenta mil a un millón y medio de euros. Queremos que en sucesiones no haya más de mil familias que no quieran aceptar las herencias por el coste que tiene desde el punto de vista fiscal.

Termino. Como ven, tenemos medidas que son claras, medidas que ayudan a la clase media, que ayudan a la sociedad navarra, medidas que convertirían Navarra de nuevo en una Comunidad referente y competitiva fiscalmente, que haría que tuviéramos unos impuestos justos, unos impuestos

equilibrados para mantener los servicios de calidad, con una Comunidad, desde luego, que apostara por el arraigo de sus jóvenes y por que vengan otros jóvenes a esta tierra. Y ahora sí, una apuesta de verdad es lo que sería esto para revertir la situación, para pasar de una política fiscal anticompetitiva, que es lo que ustedes defienden, a una política fiscal competitiva, que es lo que proponemos desde Unión del Pueblo Navarro.

Ya lo hicimos tiempo atrás, como decía el señor Consejero, aunque le duela, lo hicimos con ustedes, señor Consejero, lo hicimos de la mano del Partido Socialista en un acuerdo conjunto, no era nuestra reforma fiscal, era una reforma fiscal...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: ... entre ustedes y nosotros, entre los socialistas y UPN, aunque parece que hasta le molesta que se lo recuerde. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos con la segunda enmienda a la totalidad de la mañana, la del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, para su defensa tiene un máximo de quince minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Muy buenos días, señoras y señores. Primero, al Consejero le deseo una pronta recuperación y, además, le lanzo una pregunta: ¿cuántas grandes empresas han venido a Navarra durante los últimos cinco años? ¿Cuántas grandes empresas? Bueno, la pregunta va para el Consejero, para cualquiera de su Gobierno, para sus socios, los que han venido a segar. ¿Cuántas grandes empresas han venido? Ni una, cero, cero, cero. Pues bien, a nuestra Comunidad vecina, que es Aragón, unas cuantas. Ahí tenemos los proyectos de APIS y Greenport, que han ido seis mil setecientos millones, más que el presupuesto del Gobierno de Navarra, que van a generar veinte mil puestos de trabajo. Amazon, que va a invertir quince mil setecientos millones y va a crear seis mil ochocientos puestos de trabajo. En cambio, a Navarra no ha venido ni una gran empresa en los últimos cinco años. No solo eso, sino que el balance de los seis meses de 2024 sobre las empresas que han aumentado o disminuido es negativo, menos cuarenta, a diferencia de Aragón, que es positivo, a diferencia de La Rioja, que es positivo.

¿Se han preguntado por qué, cuál es el motivo? Estaría bien que se lo preguntasen, porque igual llegan a alguna conclusión esclarecedora. De cualquier modo, mientras responden a esta pregunta, les vamos a dar algunas razones. Primero, porque Navarra no cuenta con las infraestructuras necesarias a nivel de comunicación, desde luego, y este Gobierno socialista, lejos de pedir y reivindicar

para Navarra, desde luego, prefiere bailar al son del Presidente Sánchez y renunciar a las reivindicaciones.

Segundo, y lo que es asunto de este debate muy importante, desde luego es nuestro pésimo régimen fiscal. Navarra tiene un régimen fiscal anti-competitivo y antisocial que no da respuesta a la situación en la que nos encontramos y que perjudica claramente nuestro bienestar. Es el más anti-competitivo de España, no hay régimen más anti-competitivo que el nuestro. Las empresas de Navarra tienen un tipo de gravamen del 28 %, mientras que en nuestra Comunidad vecina lo tienen del 24 %, y en el resto de España, del 25 %. Las pequeñas empresas que tributan al 23 %, mientras que en la última modificación el resto de España muchas ya lo van a hacer al 20 %, pues volvemos a estar en clara desventaja competitiva.

Si vamos al IRPF de las familias, salimos claramente perjudicados. Aquí tengo el informe del Colegio de Economistas, en el que se establece una comparación de todas las comunidades autónomas a nivel de lo que pagan por rentas. Bien, ¿usted qué diría de una persona que tiene unos ingresos de dieciséis mil euros, de una persona que tiene unos ingresos de veinte mil euros? Pues aquí tenemos el estudio de un contribuyente que obtiene rentas del trabajo, soltera o soltero, menor de sesenta y cinco años, y sin hijos, dieciséis mil euros. Pues se lo enseño.

Leo el informe. Pagan, en el resto de comunidades —Andalucía, Aragón, Principado de Asturias—, 52,80 euros. En Navarra, 851,56. Un estudio del Colegio de Economistas de toda España. Para rentas de 20.000 euros, el más alto de toda España, Navarra. Mientras en las demás están pagando 1.772 euros, en Navarra, 2.040,38. Rentas de 20.000 euros.

Así que, ante esta situación, donde las empresas son las que mayor presión tienen de toda España y las rentas más bajas también son las que mayor presión tienen de toda España, ante esta situación, como digo, nos trae usted un proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Durante todo el año han estado hablando de que iban a traer una reforma fiscal. ¿Esta es la reforma fiscal de la que estaban hablando? Porque, si es así, esto es una tomadura de pelo. No se puede hablar de reforma fiscal y no traer ni un solo cambio del impuesto de sociedades, del IRPF, de patrimonio, que tenga carácter sustancial. No tocan los tipos de gravamen apenas, ni las bases imponibles ni reducciones ni deducciones de calado.

Traen algunas propuestas que muy poco van a afectar a la economía de las familias, ni a agricultores ni a la empresa ni a los autónomos, son abso-

lutamente insuficientes e incompletas. Ustedes viven en *Los mundos de Yupi*, donde todo es maravilloso y están totalmente alejados de la realidad, y cuando dicen que sus presupuestos son sociales, están engañando a la gente, porque nunca se puede ser social si tus ingresos aquí, en Navarra, son bajos y, desde luego, pagas más que en el resto de las comunidades.

Este presupuesto no puede ser social, que si ganas, como he dicho, dieciséis mil euros aquí, en Aragón, en Andalucía y en Canarias tendrías que pagar sesenta euros, por así decirlo, cinco euros al mes, y aquí ochocientos cincuenta, que son unos setenta euros al mes. Esto no es social, sino todo lo contrario, absolutamente antisocial.

Por otro lado, la Presidenta dice que nuestra fiscalidad es exigente, y eso puede quedar muy bien para los titulares, pero ¿qué significa esto? Pues que tenemos una fiscalidad dura, severa y abusiva con las familias, con los agricultores, con los autónomos y con la empresa. Pero, eso sí, con el Gobierno no, con el Gobierno no se es exigente. Y si es una fiscalidad exigente con los demás, pues es exigible al Gobierno que actúe con eficiencia. Con sigo mismo el Gobierno es muy benévolo y no se exige ni un mínimo de eficiencia ni un mínimo de rigor, y desde luego que despilfarran lo que a tantas personas les cuesta ganar con su trabajo.

De ello dan buena fe la prensa y la Cámara de Comptos cuando cuestiona la necesidad de las tres empresas públicas creadas por la Presidenta, duplicando el objeto social del INI y de Sodena, y sin respetar los principios de igualdad y no discriminación. Hay que recalcar, además, que esta duplicidad incide en el gasto público y no es coherente con los motivos por los que se creó la Corporación Pública Empresarial de Navarra como instrumento que permita racionalizar, coordinar y optimizar la eficiencia y eficacia de una parte sustancial del patrimonio empresarial público de la Administración Foral.

El Ejecutivo ha pasado de tener dieciséis sociedades públicas en 2019 a contar con diecinueve, lo que supone que con el Ejecutivo que tenemos se ha incrementado casi un 19 %. Ocho de estas sociedades públicas de Navarra cerraron 2023 con pérdidas. Nasuvinsa dejó cerca de nueve millones, y Sodena más de cinco, y luego nos dicen que son exigentes ustedes para mantener el gasto público o para mantener a estas empresas. Así que tampoco es cierta la segunda parte de la frase, que son exigentes para mantener, como digo, el gasto social. No, porque lo que vemos es que este exceso fiscal se destina a mantener mucho gasto superfluo, desde luego, y el arsenal de cargos públicos que tienen para satisfacer su dulce reparto de poder.

La recaudación fiscal ha crecido un 5 %, y así lo dicen los informes del último mes de octubre, con lo cual no digan que no tienen margen de maniobra, porque desde luego que lo tienen. La recaudación líquida acumulada hasta el pasado mes de octubre fue de 4.653 millones, frente a los 4.443 millones ingresados hasta el mismo mes en 2023. Esto es una barbaridad. Y este dato supone, como digo, un incremento del 4,7 % en términos interanuales, y es una subida de la recaudación íntegra acumulada del 2,7 %.

Por capítulos, la evolución de la recaudación fue la siguiente. Los impuestos directos tuvieron un incremento interanual del 12,4 % y, en cambio, los impuestos indirectos, que lo que hablan es de las operaciones, experimentaron una disminución. Estos datos son muy preocupantes, lo que habla de la economía de los movimientos, bajando, en cambio, los impuestos directos que nos atañen a las familias, a los empresarios, a agricultores, todos esos subiendo a un 12,4 %.

Hasta la Red de Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social ha considerado escaso y continuista el proyecto de presupuestos y, a su juicio, sigue dejando a las personas más vulnerables atrás. O sea que eso de social, nada de nada. Así, la previsión del crecimiento de la economía medida a través del PIB —producto interior bruto— para Navarra en 2024 es del 2,5 frente al 2,9 nacional, datos que nos deberían llevar a hacer una reflexión sobre una herramienta como es nuestra fiscalidad. Nos deberían llevar a hacer una reflexión. Ya vemos, por la propuesta que usted nos ha traído aquí, que desde luego no les ha llevado a hacer esta reflexión.

También el informe del Colegio de Economistas de la competitividad regional de España dice que los primeros lugares del *ranking* están ocupados por la Comunidad de Madrid, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra, en donde el País Vasco reemplaza a la Comunidad Foral de Navarra, y aunque el triángulo competitivo se mantiene, la Comunidad Foral de Navarra pierde fuerza, y esto es algo que se va diciendo repetidamente, y uno de los motivos por los que la pierde es por su esfuerzo fiscal.

Por otro lado, nuestros servicios públicos se van deteriorando, listas de espera inadmisibles, los peores datos de la historia en educación, y así lo dice el informe PISA. Navarra tiene —ya voy terminando— un gran potencial que va mucho más allá de los gobiernos que la pueden mandar, en este caso los socialistas, en una u otra etapa. El dinamismo de sus empresas y de su sociedad civil está más que demostrado. El Gobierno, en vez de poner palos en las ruedas, debería apoyar este dinamismo, encauzar su desarrollo, solucionar los problemas y no crearlos. Tener una fiscalidad tan elevada

nos perjudica. Así que le pedimos que haga una reforma fiscal solvente y competitiva, y se deje de ser tan exigente con los autónomos, familias y empresas, y sea más exigente con sí mismo y más eficiente con su gasto público. Esto es absolutamente exigible por la ciudadanía navarra.

Traemos esta enmienda a la totalidad y, por supuesto, pedimos que este proyecto de ley, hablando en términos taurinos, se devuelva a los corrales por no cumplir con el peso ni la presencia, y ser manifiestamente —no quiero utilizar la palabra «inútil»—, voy a utilizar la palabra «inservible» a las necesidades y retos que tiene Navarra en este momento. Gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Royo Ortín. Vamos con la tercera enmienda a la totalidad, Agrupación Parlamentaria Foral Vox Navarra. Para su defensa, señora Nosti Izquierdo, tiene un máximo de quince minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Mire, el proyecto de ley foral de medidas tributarias para 2025 que ustedes han presentado no solo no logra responder a las necesidades reales de esta Comunidad, sino que perpetúa y agrava los problemas estructurales que afectan tanto a la economía como al tejido social navarro. Esta propuesta no atiende a los objetivos esenciales para impulsar el crecimiento económico, fomentar la competitividad y simplificar el sistema tributario, que son esenciales para garantizar la prosperidad de Navarra. Por el contrario, perpetúa y agrava los problemas estructurales.

Le voy a repetir esas cifras que parece que tanto le molestan, y que dicen que las sacamos de la misma manera que el Partido Popular. La previsión de crecimiento de la economía, medida a través del PIB, para Navarra en el 2024 es del 2,5 frente al 2,9 nacional, dato muy preocupante, que debería alarmar a este Gobierno, y no le ha alarmado. El último informe elaborado por la Fundación para el Avance de la Libertad, efectivamente, y la Tax Foundation, que analiza la fiscalidad de las comunidades autónomas a través de sesenta variables, posiciona a Navarra en el puesto 14 de 19, y esto es real, ocupando el último lugar en los índices relacionados con renta y patrimonio. Por muy conservadores que sean, las cifras cantan y las cifras son reales.

Además, se estima que también ocuparía la última posición en el impuesto sobre sociedades, aunque este no está incluido en el índice, ya que Navarra cuenta con capacidad normativa para regular dicho tributo. Pero Navarra aplica un tipo impositivo del 28 % sobre las grandes empresas. Por eso aquí no viene ninguna gran empresa. No, no viene una empresa grande que cree un número

importante de puestos de trabajo, mientras que en el resto de España es del 25 %, y por eso van a otras comunidades.

Usted ha enfocado este proyecto de ley de medidas tributarias al acceso a la vivienda, al sector primario y a la movilidad eléctrica. En cuanto al acceso de la vivienda, propone un aumento de los incentivos fiscales para fomentar el alquiler de viviendas permanentes en áreas con mercados residenciales tensionados. Entre las medidas destacadas se contempla una reducción de hasta el 90 % sobre el rendimiento neto de la vivienda para los propietarios que formen parte de la bolsa pública de alquiler, o cuya vivienda se ubique en zonas designadas como tensionadas. Para las viviendas situadas fuera de esas zonas, o en la bolsa pública, la reducción sería del 50 %. *A priori* parece atractivo. Sin embargo, el proyecto no aborda aspectos cruciales, como la simplificación de la burocracia, la promoción de la inversión privada a través de incentivos fiscales atractivos ni la garantía de respeto a los derechos de propiedad.

Algunas medidas que sí facilitarían el acceso a la vivienda accesible se las voy a comentar porque usted dice que luego no damos alternativas. Serían las exenciones temporales en el impuesto de actividades económicas para empresas constructoras que desarrollen proyectos enfocados en vivienda asequible, una reducción de impuestos a inversores institucionales que financien la construcción o mantenimiento de vivienda de bajo coste destinada al alquiler, deducciones en el IRPF por rehabilitación de vivienda para propietarios que realicen obras de mejora en inmuebles destinados al alquiler accesible, reducir o exonerar del pago del impuesto sobre bienes inmuebles durante los primeros años tras la rehabilitación, siempre que el inmueble se destine al alquiler o venta asequible, aplicar tipos reducidos o exenciones en el ITP a quienes adquieran su primera vivienda y cumplan criterios de renta, deducciones en IRPF por adquisición de vivienda habitual, reducir el impuesto IBI en solares o terrenos urbanos que se destinen a proyectos de vivienda asequible, y reducción del impuesto de sociedades para empresas o promotores que inviertan un porcentaje significativo de sus recursos en proyectos de vivienda asequible con límites claros para evitar abusos.

Crear un paquete fiscal específico para la vivienda asequible, integrando todas las bonificaciones y deducciones para reducir la burocracia, garantizar que los beneficios fiscales se mantengan a largo plazo para atraer inversores y generar confianza en el sector.

Estas medidas podrían ampliar significativamente la oferta de vivienda asequible, en lugar de replicar políticas que han demostrado ser ineficaces en otros contextos, es fundamental apostar por

un enfoque integral y atractivo para todos los actores involucrados.

En el sector primario, ustedes proponen una exención total de las ayudas financiadas por el Feaga para agricultores principales, eliminan los límites para ayudas de ecorregímenes o para primera instalación, una exención de hasta cien mil euros en ayudas para la primera instalación de jóvenes agricultores, incentivando así el relevo generacional, y una reducción de las retenciones en rentas por alquiler de inmuebles rústicos del 19 % al 5 %, y la posibilidad de imputar indemnizaciones de seguros agrarios al ejercicio fiscal 2024-2025 para mayor flexibilidad.

Pero hay otras medidas que sí que mejorarían la competitividad y autonomía del sector primario, como serían la reducción generalizada de la carga fiscal, simplificando los impuestos y las tasas aplicadas a la actividad agrícola y ganadera para reducir trabas burocráticas; incentivos fiscales para la inversión en tecnología, prácticas agrícolas y diversificación de cultivos o productos; flexibilizar las normativas para facilitar la contratación temporal y adaptarse mejor a los ciclos agrarios; sustituir subvenciones directas por desgravaciones fiscales, incentivando la eficiencia y la reducción de la dependencia gubernamental; impulsar acuerdos de libre comercio para facilitar el acceso de productos navarros a mercados internacionales, reduciendo aranceles y barreras. Estas propuestas potenciarían la autonomía del sector primario y fomentarían un entorno más competitivo.

Usted también habla de la movilidad eléctrica, y se establece un incremento del límite de deducción fiscal por la compra de vehículos eléctricos o híbridos enchufables, elevándolo de 32.000 a 35.000 euros, con deducciones que pueden alcanzar los 12.250 euros. Creo que, con 20.000 euros al año de sueldo, no sé yo cómo se podría hacer esta compra.

Mejora de las deducciones para la inversión en puntos de recarga de alta potencia superiores a cincuenta kilovatios, incrementando los porcentajes deducibles en cinco puntos. Pero no han valorado otras medidas, que pueden ser mucho más efectivas, como vincular los incentivos a la adquisición de vehículos según su nivel de emisiones y su eficiencia energética, incluyendo híbridos y vehículos de bajas emisiones.

En cuanto a la infraestructura de recarga, se pueden simplificar las normativas y reducir las barreras de entrada para empresas privadas que quieran invertir en puntos de carga; permitir una competencia real entre operadores de puntos de carga, reduciendo precios y mejorando el acceso; revisar los requisitos burocráticos para la instalación de puntos de recarga en comunidades de veci-

nos o zonas rurales; y promover contratos eléctricos más flexibles, que permitan tarifas diferenciadas para cargar vehículos en las franjas horarias más baratas; incentivar la investigación y el desarrollo de alternativas como baterías de estado sólido, hidrógeno verde y biocombustibles avanzados, permitiendo que el mercado explore soluciones competitivas. Como ve, le vamos dando alternativas a sus propuestas, para que luego diga que criticamos pero no damos alternativas.

En cuanto a los incentivos fiscales para el sector audiovisual, ustedes los aumentan del 40 al 45 % general, y se puede llegar hasta un 50 % para producciones específicas como animación, documentales, cortometrajes, óperas primas, obras en euskera o dirigidas por mujeres. Estas deducciones se aplican siempre que al menos el 40 % del gasto sea realizado en Navarra, con un límite de cinco millones de euros por proyecto, y puede alcanzar hasta el 80 % en algunos casos excepcionales. Este nivel máximo del 80 % se aplica a producciones con características específicas que encajan en criterios previamente definidos, como rodajes realizados en euskera o primeras operas.

Hay que destacar que incentivos tan elevados como el 80 % pueden generar dependencia de las ayudas públicas, evitando que el sector audiovisual se desarrolle de manera autosostenible, y desviando recursos de otras áreas potencialmente más productivas. El uso de recursos públicos debería ser limitado a inversiones que ofrezcan un retorno claro. Dado que no todas las producciones generan un impacto económico significativo, estos recursos se usarían mejor en sectores con mayor necesidad o impacto directo. La implementación de estos incentivos corre el riesgo —y me parece que ese riesgo es real— de crear problemas de opacidad o favoritismo en la selección de proyectos, lo que es más que probable.

Inversión empresarial. Ustedes hablan de la exención del cien por cien por reinversión de beneficios extraordinarios. Lo que realmente contribuye a proteger el tejido empresarial navarro, creador de empleo y, en definitiva, de riqueza, es adoptar medidas que conviertan Navarra en un lugar ideal para emprender, medidas como las relacionadas con el impuesto de sociedades, bajando el tipo nominal al 25 % y el tipo mínimo al 15 %, y eliminando el tipo mínimo en el supuesto de inversión de I+D+i.

Establecer incentivos fiscales relacionados con la digitalización, igualar el impuesto sobre el patrimonio a la legislación estatal, estableciendo un tipo mínimo del 20 % frente al 45 % actual en Navarra, y luego exenciones fiscales para la creación de empresas en zonas afectadas por la despooblación.

Deducciones por pensiones. Pensión mínima garantizada, dicen ustedes. Se establece un ingreso mínimo anual de 14.490 euros, alcanzado mediante complementos fiscales a pensiones de viudedad y jubilación de cuantías bajas. Estos complementos fiscales solo se aplican a personas con pensiones inferiores a 12.581 euros y que no están obligadas a declarar por el impuesto sobre el patrimonio, es decir, que tienen que estar en unas condiciones paupérrimas, casi de ir a pedir limosna.

Además, el beneficio se extiende únicamente si los miembros de su unidad familiar cumplen condiciones de ingresos bajos. Qué interesante, señor Gimeno. ¿Verdad, señor Arasti? Muy bien.

Una alternativa para tener en cuenta sería la de eximir a los pensionistas del IRPF. Los pensionistas de rentas bajas y medias serían los mayores beneficiarios de esta medida, ya que muchos de ellos dependen de sus pensiones como único ingreso, pero esto no se les ha ocurrido, el quitarles el IRPF. Eximirles del IRPF incrementaría su poder adquisitivo sin la necesidad de recurrir a complejas deducciones.

nosotros lo que queremos es que Navarra recupere su posición como Comunidad líder en desarrollo económico. Las modificaciones del proyecto de ley tributaria de Navarra para 2025 no representan un alivio significativo en la carga fiscal que soportan las empresas y los ciudadanos navarros. Más que una solución efectiva, parecen un intento de mostrar acción sin abordar de manera concreta los problemas estructurales de la elevada fiscalidad. Estas no ofrecen herramientas reales para combatir la inflación, fomentar la inversión empresarial, impulsar la inversión en I+D+i, atraer talento ni promover la creación de medidas de empleo de calidad.

Por todo ello es por lo que presentamos esta enmienda a la totalidad de este proyecto de ley, y yo les rogaría que, ya que todos nos molestamos en hacer estos análisis, tuvieran un poquito de educación y escucharan, como yo he escuchado cuando usted ha presentado el proyecto. Señor Gimeno, a usted también le conviene saber escuchar, porque bastantes problemas tiene en la Educación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien, pues una vez hechas las defensas de las tres enmiendas a la totalidad presentadas esta mañana, vamos con los turnos a favor y en contra de las mismas. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, el turno en contra con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Garate, tiene quince minutos.

SRA. UNZU GARATE: Muy buenos días. Muchas gracias. La verdad, señor Esparza, que después de escuchar hace tan solo unas semanas unas

palabras que le dedicó a esta ley de medidas fiscales, reconociendo francamente mejoras, no podemos entender qué ha pasado por el camino para que reciba una enmienda a la totalidad que, francamente, no se merece. Y, señor Esparza, por lo que acaba usted de decir, eso no significa que el Consejero tenga falta de talante democrático, eso es simplemente una crítica política a su incoherencia.

Y nuevamente, una semana más tarde, vuelven aquí a escena las trillizas pregoneras del apocalipsis, que hoy la verdad es que se han superado, y sus maniobras con esta enmienda es que no dejan de sorprendernos, viendo cómo se mantienen siempre muy unidas defendiendo exactamente lo mismo, con la misma narrativa catastrofista, las mismas súplicas desesperadas por un cataclismo inminente, y para quien nada es bueno si sale de este Gobierno, sea lo que sea.

Y ya vemos nuevamente como el único modo de UPN y PP que, como ven, es que han superado en extravagancia, en exageración y radicalidad a Vox en el discurso, pues consiste únicamente en desgastar al Gobierno de María Chivite, desde luego no con argumentos, sino siempre con un conflicto y la oposición permanente.

A mí sí que me gustaría preguntar a sus señorías de Unión del Pueblo Navarro o a sus señorías del Partido Popular por qué no explican realmente qué significa esta enmienda a la totalidad. Me gustaría que en la réplica lo dijeran realmente. ¿Son conscientes de verdad de la absoluta torpeza política que han demostrado tener con la presentación de esta enmienda? Porque lo único que ustedes pretenden es tumbar todas las mejoras acordadas con los diferentes sectores, mejoras que usted acaba de reconocer, eso quiere tumbarlo. Además, demuestran que estas enmiendas a la totalidad son la verificación de esa pésima estrategia que de manera continua tiene la derecha de «cuanto peor, mejor», de la que está claro que ya no saben salir, y que su intención es hacer una verdadera oda a la desinformación, con un claro y torpe objetivo malintencionado, porque de verdad que cualquiera podría pensar, señor Esparza, que el proyecto de Gobierno supone un asalto a mano armada para los sectores. Pero, es que, vamos a desglosar una por una las principales medidas.

Para empezar, medidas que mejoran la fiscalidad de los agricultores y ganaderos. Mire, pocas o muchas, pero todas ellas, todas, a solicitud y acordadas con el sector, y ustedes nos piden a través de esta enmienda que no haya ninguna. Así que en la réplica que se diga alto y que se diga muy claro, porque la propuesta real de UPN, PP y Vox que hoy plantean y que hoy votamos puede salir, caro no, muy caro a agricultores y ganaderos.

Ya me gustaría saber a mí cómo van a explicarles ustedes ahí fuera que lo que plantean realmente es que agricultores y ganaderos no tengan absolutamente ninguna mejora en sus rentas ni en fiscalidad, porque eso es lo que plantea realmente la derecha con esta enmienda: bloquear cualquier avance fiscal, por ejemplo, en lo que acaba de decir el Consejero, en la mejora del trato fiscal en las ayudas a la PAC, en los ecorregímenes, en la primera instalación, en el relevo generacional. En resumen, esta enmienda significaría dejar al sector primario como está, sin ningún tipo de progreso.

De verdad que parece por parte de ustedes una broma o un mal chiste, pero ciertamente no lo es, una ley es un tema muy serio, y UPN, PP y Vox, a través de esta ley, a través de esta enmienda, insisto, proponen que el sector primario de Navarra no reciba ninguna de las mejoras por las que tanto han luchado, han negociado y han acordado. Porque de verdad, la estrategia que han vuelto a elegir ustedes es una absoluta irresponsabilidad y una verdadera insensatez.

Así que ustedes ya nos dirán, de verdad, qué hacemos, porque nos ponen en una tesitura de apoyarles a ustedes, que va a ser que no, evidentemente, y votarles en contra, y votarles en contra va a significar que la ley siga su curso, y va a significar que sí que a finales de este año tengan mejoras en la fiscalidad. Desde luego, una enmienda no es un debate político tan solo de rechazar un modelo fiscal. La aprobación de esa enmienda significaría el rechazo a una serie de mejoras fiscales. Eso es realmente lo que ustedes nos plantean.

¿Qué otras medidas pretenden UPN, PP y Vox que no se lleguen a aprobar? Por ejemplo, medidas que mejoran la fiscalidad en el sector audiovisual, acordadas con el sector. Medidas que mejoran e incentivan la compra del vehículo eléctrico. No quería, señor Esparza comprarse hoy un coche. No, porque si quería comprarse un coche, pues vaya, puede ir usted a otras comunidades autónomas a ver qué prestaciones le dan, porque no sé si usted conoce a Shakira. ¿Conoce usted a Shakira? Es que le va a pasar lo mismo. Va a querer un Ferrari y se va a quedar con un Twingo en otras comunidades. Eso es lo que ustedes están planteando con todas estas rebajas fiscales, señor Esparza.

¿Qué más quieren ustedes que se bloquee? Pues todos esos incentivos que van a tener los propietarios que ahora alquilen sus viviendas. Lo llevan pidiendo a gritos durante años. Ahora resulta que lo plantea aquí el Gobierno, y ya no les gusta. ¡Qué casualidad, ya no les gusta! Y piden que se devuelva evidentemente el texto a corrales. No sé, de hecho es que se ha incorporado una medida que yo creo que jamás de los jamases ustedes se hubieran imaginado nunca que iba a ocurrir, que era

tener un incentivo fiscal que llegara hasta el 90 % a aquellos propietarios que alquilaron su vivienda en zonas de mercado tensionado.

Bueno, pues esto es lo que hay, pero a ustedes también les parece fatal. Se establece esa pensión mínima de viudedad y de jubilación de hasta 1.035 euros al mes, que beneficia a las rentas más bajas del colectivo de pensionistas; se mejoran los incentivos al mecenazgo y, desde luego, ya dirán también dónde está esa fiscalidad tan depredadora en la exención del cien por cien de la reinversión empresarial, y que también rechazan con esta enmienda. Así que, de verdad, díganos dónde está ese infierno fiscal en esta ley, qué no les gusta y por qué rechazan el texto.

Y, de verdad, denme un argumento de verdad de por qué son tan dañinas, más allá de que lo único es que lo presenta el Gobierno de María Chivite, y para ustedes eso ya es más que suficiente para rechazarlas, y que esta únicamente es su seriedad, y esta es la única manera que tienen ustedes de hacer política, oponerse a todo, aunque esto sea fruto del acuerdo y suponga mejoras claras en la fiscalidad.

Esta enmienda, señores de UPN, en términos políticos —hablo estrictamente en terminología política— no demuestra más que su debilidad, su complejo y falta de personalidad y, desde luego, su desesperación por verse obligados a escenificar esa oposición siempre tan frontal contra el Gobierno de María Chivite, y ahí, precisamente ahí está de verdad el meollo de todo este asunto.

Se afana mucho el señor Esparza en decir que este modelo fiscal, que fue votado en contra del propio Partido Socialista cuando estaba en la oposición, ahora es aceptado. Yo, desde luego, señor Esparza, si no le hubiera visto aquí sentado en su escaño semana tras semana, año tras año, pensaría francamente que ha estado usted en otra galaxia durante los últimos seis años, porque si quiere le refresco la memoria, y yo también le invito a que salga de su amnesia particular. Si quiere le echo un cable en eso.

Mire, en verano del año 2019, María Chivite fue nombrada Presidenta del Gobierno de Navarra con el firme compromiso de mejorar en materia de fiscalidad, reduciendo la presión fiscal de las rentas medias y bajas. A lo largo de todos estos años, ¿qué se ha hecho con esas rentas? Bueno, pues, entre otras cosas, tres deflactaciones de tarifa, devolución de las prestaciones por maternidad y paternidad, innumerables ayudas por el tema del covid y los decretos de Ucrania, la mejora de todos los mínimos personales y familiares, la mejora continua durante estos años de las rentas menores de treinta mil euros o, por ejemplo, la deducción

extraordinaria de hasta quinientos cuarenta euros por persona.

¿Sabe, de todas estas medidas y todas las que no me ha dado tiempo a relatar, cuántas ha apoyado la derecha? Se lo voy a decir. Mire, redondo: cero, ninguna. Y lo tenían ustedes bien fácil. Únicamente con darle al botón verde, por lo menos hubieran estado en la razón con sus argumentos, pero ni eso, porque ahora lo que ustedes exigen lo han rechazado un año tras otro.

¿Y por qué? Por lo de siempre, únicamente con el único argumento de que el Partido Socialista de Navarra habla con Bildu. Así que, de verdad, reflexionen, porque yo no sé cómo son capaces de explicar esta realidad al exterior e intentar parecer un partido serio, y con todo eso, de verdad, yo reconozco que en seis años el Gobierno de María Chivite sí ha hecho una subida de impuestos, fíjese, sí, porque en Navarra pedimos un esfuerzo a las personas que tienen concretamente patrimonios superiores a once millones de euros, y por eso incrementamos ese impuesto de patrimonio para esas fortunas no, grandísimas fortunas, ¿y ustedes qué hicieron? Pues poner el grito en el cielo, señor Esparza, por supuesto.

La verdad es que es bastante cínico que UPN, PP y Vox exijan ahora desde la oposición medidas que alivien la presión fiscal de las rentas bajas, medias, de las familias, mientras sus partidos, y sí que votan ustedes, pero a dos manos no, a cuatro manos, en contra de la contrarreforma laboral del Partido Popular, de incrementar las pensiones conforme al IPC o de la subida del salario mínimo interprofesional, que les vuelvo a recordar que en el año 2018, con ustedes al frente, era legal pagar a los trabajadores setecientos euros al mes por una jornada de ocho horas.

Por favor, no sean tan cínicos. Por favor. Pero la derecha es así, señorías, la derecha tiene estas cosas, tratan de impedir subidas fiscales a los millonarios, no quieren que los millonarios, grandes fortunas, aporten un poquito más, mientras votan sistemáticamente en contra de todas las mejoras que dignifican la vida de las personas, empezando por las mejoras salariales.

Es que, de verdad, nadie, absolutamente nadie les puede creer. Mientras tanto, lo único que hacen, lo acaban de demostrar, es salir aquí y repetir como un mantra sin cesar que Navarra pierde competitividad fiscal, porque cogen de referencia un informe que ya han elevado a la categoría de catecismo. Eso sí, siempre omiten un parrafito, un pequeño detalle, donde dice también ese catecismo que tienen ustedes, que Navarra es la Comunidad donde las clases medias soportan menos presión fiscal de todo el Estado. Afortunadamente, esta obsesión que tienen por la Tax Foundation nos

recuerda también y nos da la oportunidad de podérselo recordar, y vuelven a llamar competitividad a hacer una subasta a la baja de impuestos y pagar, cuanto menos, mejor; sabiendo, señorías, que eso es la ruina del estado de bienestar y de la calidad de vida para quien no pueden pagarse unos servicios privados, porque este realmente es su modelo.

Y que sepan que la inmensa mayoría no se cree sus milongas de promesa de bajadas masivas de impuestos. Así que, por favor, dejen de tratar de una vez a la gente como ignorantes, porque todo el mundo es más que consciente de cómo se financia el estado de bienestar y la igualdad de oportunidades. Porque cuando la derecha baja impuestos, por experiencia sabemos que condena a la clase trabajadora de Navarra y debilita los servicios públicos, y eso es así. Desde luego, lo sabemos por experiencia, y si no nos quieren escuchar a nosotros, al menos escuchen por favor a la autoridad independiente, como es la Airef, que desmiente categóricamente su teoría y advierte que las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular y sus bajadas de IRPF dejan de recaudar miles de millones de euros. Así que ahora vayan a esas comunidades y pregunten realmente de verdad cómo van a estar esos servicios. Vayan, y realmente vean qué servicios y qué prestaciones les dan.

Miren, voy acabando. Hace tan solo una semana este Parlamento rechazaba las enmiendas a la totalidad de los presupuestos. Hoy, desde luego, por suerte para agricultores, ganaderos, empresarios, profesionales del sector audiovisual o pensionistas de Navarra, estas enmiendas a la totalidad van a correr la misma suerte, y menos mal para ustedes, porque con la absoluta torpeza y ceguera política de UPN y PP, de haber prosperado, el apocalipsis llegaría de verdad, pero a sus partidos. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Gracias. Ahora es el turno de Euskal Herria Bildu por tiempo de quince minutos como máximo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Egun on guztioi. Berriz, política fiskalaz hitz egiten ariko gara, Esparza jauna. Eztabaida honi emango diogu hasiera, eta datozen egunotan edo asteetan izango dugu aukera honetaz hitz egiteko. Gauza asko eta argudio gehiegi entzun ditugu osotarako zuzenketak defendatu dituzten bozeramaileen ahoetatik. Gure ustez gehienak topikoz beteta daude eta betiko, hemen aipatu den bezala, betiko etorkizun apokaliptikoa besterik ez dute marrazten Nafarrorako, azken hamar urte hauetan ari diren bezalaxe.

[Buenos días a todos y a todas. De nuevo, hablaremos sobre la política fiscal. Empezaremos este debate en los próximos días y, en las

siguientes semanas, tendremos la ocasión de hablar sobre ello. Hemos escuchado muchas cosas y demasiados argumentos de los portavoces que han defendido enmiendas a la totalidad. Creemos que la mayoría están llenas de tópicos y que, como se ha mencionado aquí, solo dibujan el sempiterno futuro apocalíptico para Navarra, como se ha hecho en estos últimos diez años].

Guk uste dugu horrelako eztabaida egiterakoan oinarri ideologiko eta printzipioetaz hitz egitea komenigarria dela, hartzen diren erabakiak hobeto ulertzeko. Ezin dugu ahaztu zerga-politika funtsezkoa dela aberastasuna birbanatzeko, eta hau beti kontuan izan beharko dugu. Euskal Herria Bildutik zerga-sistema justua, aurrerakoia, ekitatiboa eta solidarioa aldarrikatzen dugu. Zerga-sistemak sektore publikoaren bideragarritasuna bermatzeko beharrezkoak diren diru-sarrerak bermatu behar ditu, benetako progresibitatean eta iruzurraren kontra borrokatzeko konpromiso irmoan oinarrituta. Ekitatean eta progresibitatean oinarritutako zerga-sistema baten bidez lortzen diren diru-sarrek sektore publiko indartsu bat bermatu behar dute. Zerga-politikaren helburu nagusia baliabideak aurkitzea da, beraz, diru publiko hori biltzeko modua da zerga politikaren gakoa, hau da, dirua zein irizpideren arabera bilduko den erabaki behar da.

[nosotros creemos que a la hora de mantener este tipo de debate conviene hablar de bases y principios ideológicos, para entender mejor las decisiones que se toman. No podemos olvidar que la política fiscal es fundamental para redistribuir la riqueza y esto es algo que siempre deberíamos tener en cuenta. Desde Euskal Herria Bildu reivindicamos un sistema fiscal justo, progresista, equitativo y solidario. El sistema tributario debe garantizar los ingresos necesarios para garantizar la viabilidad del sector público sobre la base de una progresividad real y el sólido compromiso de la lucha contra el fraude. Los ingresos obtenidos mediante un sistema fiscal basado en la equidad y la progresividad deben garantizar un sector público fuerte. El principal objetivo de la política fiscal es encontrar recursos, por lo tanto, el modo de recaudar ese dinero público es la clave de la política fiscal, es decir, hay que decidir bajo qué criterios se va a recaudar].

Gaur ez dugu iruzur fiskalari buruz deus entzun. Guk uste dugu iruzur fiskalaren forma guztien kontra borrokatu beharko dela. Iruzur fiskala, soldatari ez dagozkion errentek egiten dute nagusiki, eta zerga sistemaren gaitz larriena da. Horrexegatik zergen ordainketa saihesteko bide guztiak moztu eta zerga gutxiago ordaintzeko aukera ematen duten lege-mekanismoak desagerrarazi behar dira.

[Hoy no hemos oído nada sobre el fraude fiscal. Pensamos que habrá que luchar contra todas las formas de fraude fiscal. El fraude fiscal lo cometen principalmente las rentas no salariales y constituye el mayor mal del sistema fiscal, por ello hay que cortar todas las vías que evitan el pago de impuestos y eliminar los mecanismos legales que permiten pagar menos impuestos].

Una falacia propia de la derecha, que la hemos vuelto a oír aquí y la hemos leído en sus enmiendas a la totalidad, es mostrar los impuestos como una especie de saqueo que siempre hay que rebajar; pero, en verdad hay que decirlo sin rubor, sin vergüenza: sin impuestos justos no hay Administración, no hay sistema democrático y, por supuesto, no puede haber ningún estado del bienestar. Los impuestos son el medio imprescindible del Estado para cumplir sus obligaciones y garantizar el contenido de este estado del bienestar. Hace ya muchas décadas el movimiento de mayo del 68 del siglo pasado en Europa no logró construir aquella sociedad más justa que pretendían, que proclamaban. Pero como recordó el historiador Josep Fontana, alarmó a los conservadores, que iniciaron una contrarrevolución en toda regla para acabar con la posibilidad de gobiernos progresistas. Objetivo prioritario de esa furibunda reacción capitalista que luego se denominó neoliberal, fue rebajar los impuestos a los ricos. Sí, a los ricos.

Lo lograron, y la presión fiscal bajó del 62 % en 1979 al 42 % en 1991, un buen recorte, y desde entonces la derecha ataca sin cesar a los impuestos. Un ataque que se perpetra con la difusión del bulo de que bajar impuestos es bueno para la economía. Es bueno, dicen, porque el dinero que los ricos ahorran al pagar menos impuestos lo invierten, animan la economía y crean empleo. Completamente falso.

Demostó esta falsedad un diario tan poco sospechoso de izquierdismo como el *The Wall Street Journal*. Este medio analizó los años de la Presidencia de Bush hijo, que había rebajado generosamente los impuestos a los ricos y a los muy ricos, y este diario demostró que ese período de rebajas de impuestos a los ricos fue el de menor creación de empleo en la historia reciente de los Estados Unidos.

En su ataque a la fiscalidad, otra argucia de la derecha es pretender que las rebajas de impuestos que se proponen son en beneficio de las clases medias. Falso también. Tras algún pequeño beneficio y diminuta rebaja a algún grupo social como las familias numerosas, a quien se beneficia de verdad es a la minoría que más tiene, a los ricos, señor Esparza. Citar las clases medias es un truco burdo, pues nunca concretan quiénes forman esas etéreas clases medias a las que presuntamente

benefician con sus rebajas de impuestos. ¿Es clase media el altísimo porcentaje de asalariados que ganan entre mil doscientos y mil quinientos euros al mes, según los datos estadísticos que conocemos? ¿O ese 30 % de asalariados, de personas asalariadas, que cobran menos de esas cantidades de forma mensual?

Se forma parte de una u otra clase en función de los ingresos y del patrimonio que se tenga. Las clases medias que enarbola la derecha no existen o son muy reducidas. La mayoría social es clase trabajadora que sobrevive como puede y a la que la derecha renombra falsamente como «clase media». Y el botón de muestra de todo esto lo podemos ver en Andalucía. Hemos visto a quién han beneficiado las rebajas en los impuestos de sucesiones, de patrimonio, lo hemos visto en la Comunidad Autónoma de Madrid, cuando se redujo el 99 % del impuesto de patrimonio, provocando una masiva —entre comillas— inmigración de ricos de todo el Estado, incluidos algunos navarrísimos que trasladaron su domicilio fiscal a Madrid. ¿Para qué? ¿Para qué se fueron a Madrid? Pues simplemente para pagar menos impuestos. Como siempre que gobierna, la derecha beneficia a esa minoría pudiente y rica.

Hay que destacar que, curiosamente, un elemento común entre las tres enmiendas a la totalidad ha sido que las tres utilizan la misma expresión eufemística, hablan de «alivio fiscal». Hay que producir ese alivio fiscal, cuando en realidad lo que querían decir es que lo que pretenden es una bajada generalizada de impuestos. Dejen de hablar de alivio y hablen de bajada de impuestos, que nos entendemos todos mucho mejor.

Para las derechas todo se reduce a eso, pero hay que decir que la solución nunca es rebajar impuestos, como tampoco lo es recurrir al endeudamiento de las Administraciones Públicas, por sistema, al disminuir los ingresos. Para Euskal Herria Bildu la solución es una reforma fiscal como la iniciada en el año 2015, que está —se lo tengo que reconocer— inconclusa, señor Esparza, aquella reforma no ha sido terminada, no ha sido llevada a sus últimas medidas y propuestas y, desde luego, creemos que hay que seguir haciendo una verdadera política fiscal basada en los impuestos directos como principal fuente de ingresos, teniendo en cuenta que reformar es modificar algo para mejorarlo.

Desde luego, lo que hay que plantear es que esa verdadera reforma fiscal ha de suprimir todas las deducciones, subvenciones, ayudas, créditos fiscales y otros trucos que permiten a grandes empresas, a muchas empresas, a grandes fortunas y a corporaciones no pagar los impuestos que deberían. Por eso hay que seguir gravando de forma específica los beneficios de la gran banca y de las corporaciones energéticas, cuyos beneficios se han

disparado en los últimos años, y una verdadera reforma fiscal, desde luego, ha de reforzar la progresividad del impuesto con más tramos por ingresos. En 1979, cuando gobernaba la UCD, había veintiocho tramos de ingresos en la declaración de la renta. Hoy en el IRPF de Navarra hay once, y en el régimen común hay cinco. Eso es algo que nos debería llevar a pensar este tema.

Una verdadera reforma fiscal también ha de establecer con claridad el pago de impuestos por rentas de capital. ¿Por qué los beneficios del capital han de pagar menos impuestos que las rentas del trabajo? ¿Alguien nos lo puede explicar? Y esta reforma fiscal eficiente ha de dotarse de un plan, sin duda, de lucha implacable contra el fraude fiscal, con personal y medios suficientes, y actuar contra la economía sumergida es prioritario.

También podemos plantearnos otra pregunta: ¿quién reclama una bajada de impuestos? La respuesta a esta pregunta la podemos ver de manera muy clara cuando se analizan las clases de impuestos que se propone bajar o eliminar. Los impuestos que se propone bajar o eliminar son: el impuesto de patrimonio, el impuesto sobre sucesiones y donaciones y el impuesto de sucesiones. Fundamentalmente son estos tres impuestos. Se trata de impuestos que gravan el patrimonio de grandes fortunas, de grandes empresas, es decir, que realmente lo que se está pidiendo es que se bajen los impuestos de los más ricos.

Y ya sabemos a quién afecta el impuesto sobre el Patrimonio. Aquí se nos ha propuesto hoy que no sea a partir de los quinientos cincuenta mil euros sino a partir del millón y medio de euros. Pues, efectivamente, esos son los que en estos momentos están reclamando bajadas de impuestos. El impuesto de sucesiones y donaciones es un impuesto progresivo cuya tasa impositiva varía según las cantidades declaradas como caudal relicto y el parentesco, pero una vez más es un impuesto que grava todo a las grandes herencias y a las grandes donaciones, porque en Navarra, hay que decirlo claro y alto, hay un mínimo exento que afecta de forma muy mayoritaria a la población.

El impuesto de sociedades es un impuesto que grava los beneficios económicos de las empresas, y que en Navarra se sitúa el tipo nominal, como se ha dicho por el Consejero, en ese máximo del 28 %. Pero ya sabemos, ya se ha dicho aquí lo que se paga, y ya sabemos lo que pasa en Navarra. La bajada y eliminación de estos impuestos, desde luego, estos tres que he citado, no afectaría en nada al poder adquisitivo de la mayoría de la ciudadanía, pues son impuestos que afectan principalmente a los que tienen mayor riqueza.

Si realmente quisieran reducir los impuestos que afectan a la mayoría de la ciudadanía, lo que

tendrían que hacer, es desde luego, proponer una reducción del IVA, un impuesto que grava directamente el consumo y que, por tanto, sí afecta al poder adquisitivo. Pero de eso no hablan nada. Ustedes no dicen nada. Una política fiscal progresiva consiste en aumentar los impuestos directos y reducir los indirectos, y es obvio que las personas con significativos e importantes ingresos y patrimonio no necesitan un sistema fiscal redistributivo, pero las personas más vulnerables no pueden mantener niveles de vida dignos y disfrutar de igualdad de oportunidades de desenvolvimiento si no existe una fiscalidad justa.

Y ya se ha dicho aquí, usted, señor Esparza, no ha dicho nada... Están las enmiendas parciales, lo veremos en Comisión, pero creo que es interesante decirlo, la enmienda número 4 y la 9, que ha sido ordenada por la Comisión, hacen referencia a que le piden al Gobierno que antes del 30 de junio remita un proyecto de ley que establezca un incentivo fiscal. Señor Esparza, yo le voy a dar una idea. Pero si es muy simple, si lo que ustedes proponen es muy simple: añadan una nueva letra D al artículo 17.2 del texto vigente de la ley foral del impuesto sobre la renta de las personas físicas, y digan que proponen una reducción del cien por cien de los ingresos de rentas de trabajo, profesionales y empresariales para menores de treinta años. Que no hace falta que el proyecto... O sea, es tan simple como eso. Lo que ustedes proponen se reduce a eso.

Pero también yo le insisto, se lo ha pedido el Consejero, díganos qué coste fiscal tiene esa medida. Díganoslo, porque yo creo que también lo han calculado, pero prefieren que sea el Gobierno el que lo haga, el que lo traiga y el que lo justifique y, desde luego, también se ha apuntado aquí la idea de la discriminación, que sería gravemente discriminatorio para muchos contribuyentes.

Azken batean, Nafarroako eskuinak ideia hau zabaltzen du: zergak jaitsi behar dira. Tesi hori behin eta berriz errepikatzen da, ekonomia mugitzen den eszenatokia edozein dela ere. Mezua beti berdina da: zergak jaitsi eta horrek gure arazoak konponduko ditu. Ziurgabetasun eta atzeraldi handiko etapetan, mundu guztiak sektore publikoari begiratzeko, merkatuek tratatzen ez dituzten arazoak konpontzeko, orduan bai begiratzeko dio administrazioari, begiratzeko da ea estatuak zer ematen digun, baina gaitasun hori guztia ukigarria, eraginkorra, frogatu denez eta, ikusten ari garenez, posible da zerga-sarrerak daudelako.

[Al fin y al cabo, entre la derecha de Navarra se extiende esta idea de la necesidad de bajar los impuestos. Esa tesis de la crisis se repite una y otra vez, sea cual sea el escenario en el que se mueve la economía. El mensaje siempre es el mismo: bajen los impuestos y eso hará

que nuestros problemas se solucionen. En las etapas de inseguridad y recesión todo el mundo mira al sector público para que solucionen los problemas que los mercados no tratan, entonces si se mira a la Administración. Toda esa capacidad que nos da el Estado es tangible, ha demostrado ser eficaz y, como estamos viendo, es posible porque hay impuestos].

Gobernu-bokazioa duten alderdiek ez lukete populismo erretorikoan erori behar gai honekin, Esparza jauna. Izan ere, beste ondorio batzuen artean kostatuko zaie kontuak koadratzea gobernatzen badute edo beste herentzia bat utziko dute berririo aplikatzen badute esaten ari direna, 2015ean utzitakoa bezalakoa: kutxa hutsa eta zor publikoaren hazkundea, izugarria. Honengatik, arrazoi guzti hauengatik, ezezko borobila emango dizkiegu hiru osotarako emendakin horiei.

[Los partidos con vocación de gobierno no deberían caer en el populismo con este tema, señor Esparza. De hecho, entre otras consecuencias, les costará cuadrar las cuentas si gobiernan o, si vuelven a aplicar lo que están defendiendo, dejarán otra herencia como lo que se dejó en 2015: la caja vacía y un gran crecimiento de la deuda pública. Por todas estas razones, rechazaremos rotundamente estas tres enmiendas a la totalidad].

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Pues muchas gracias. A continuación, es el turno de Geroa Bai, para una intervención también de quince minutos, señor Asiain.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. El proyecto de ley foral de medidas tributarias para 2025, aprobado por el Gobierno de Navarra, no escucha ni recoge las demandas más relevantes del conjunto de la sociedad navarra en materia fiscal. Así comienza la enmienda a la totalidad presentada por UPN. ¿De verdad que no escucha ni recoge las demandas más relevantes del conjunto de la sociedad navarra? ¿Cómo lo saben? ¿Porque no recoge sus demandas consideran que no recoge las del conjunto de la sociedad navarra? ¿No es excesivamente presuntuoso y soberbio por su parte, señor Esparza, señorías de UPN, arrogarse la representatividad del conjunto de la sociedad navarra? ¿Quién les ha conferido ese poder?

Porque si este Parlamento es la representación popular de la sociedad navarra, también en materia fiscal, por supuesto, los números son muy sencillos. Su enmienda a la totalidad de este proyecto de ley va a contar con 20 votos a favor y 30 en contra, es decir, el 40 % a favor y el 60 % en contra. 30 es más que 20, ¿no? 60 % es más que 40 %, ¿no? ¿O me perdí alguna clase especial de matemáticas?

Por tanto, el proyecto de ley sí recoge las demandas más relevantes del conjunto de la sociedad navarra en materia fiscal. Sí las recoge, quizás no en su integridad, quizás no de la manera que nos gustaría a todos y cada uno de quienes vamos a votar a favor de la misma o vamos a favorecer su aprobación —comenzando con el voto en contra de las enmiendas a la totalidad presentadas hoy—; pero de eso van los acuerdos, tal y como hemos manifestado en numerosas ocasiones, de llegar a un punto de encuentro que nos satisfaga a todos, dejando, sí, todos, pelos en la gatera, cediendo en determinadas cuestiones porque consideramos que es mejor lo que conseguimos que lo que perdemos, que es más lo que suma que lo que resta.

«Con este proyecto de ley foral de medidas tributarias se consolida una política fiscal que no contribuye a generar actividad económica ni empleo», continúa UPN. ¿De verdad? Yo les doy algunos datos, solo algunos, de generación de actividad económica y empleo: Volkswagen, inversión de mil millones de euros para su transformación para poder pasar del vehículo de combustión al eléctrico. Dana Automotive, inversión de nueve millones de euros en la planta de Pamplona para una nueva línea de producto e impulsar actividades vinculadas a la I+D+i. Liebherr, expansión para la fabricación de un nuevo modelo de grúa y centralizar, además, los servicios de la oficina técnica de la división de grúas en Pamplona, con una inversión de cuarenta millones de euros y creación de cien empleos.

Ingeteam, nuevo laboratorio de I+D en Sarriguren con una inversión de veinticinco millones y creación de doscientos cincuenta empleos. Powercon, puesta en marcha de una oficina técnica en Pamplona para dar servicio a clientes cercanos, con la generación de cuatro empleos en primera fase. Hahn Iberia, implantación en Los Arcos, generarán veinte empleos en las primeras fases. Calviño, implantación en Cintruénigo de una empresa de soldadura metálica, inversión de un millón de euros y generación de tres empleos en primera fase.

Mobis, implantación en Noáin para el ensamblaje de las baterías eléctricas de Volkswagen Navarra, inversión de doscientos catorce millones y creación de trescientos cincuenta empleos. Hablan ya de una segunda fase sin siquiera haber terminado la primera. Rose Holm, puesta en marcha de su primera fábrica en el Estado en Galar, inversión estimada de dos millones de euros y generación de entre diez y quince empleos. Gestamp, expansión de sus instalaciones en Noáin para componentes para Volkswagen Navarra, inversión estimada de cincuenta y siete millones y unos cien puestos de trabajo. Waste2Fiber, empresa fundada por Acciona y RennerCycle para la

implantación de una planta en Lumbier, se invertirán en torno a dieciséis millones y se crearán ciento diez empleos.

Sungrow, expansión de sus instalaciones para albergar un nuevo almacén, un centro de reparación de inversores y la puesta en marcha de un laboratorio de I+D. XI Wind, implantación de una filial de la compañía en Tafalla, se esperan unas diez contrataciones. Elaborados Naturales, expansión de sus instalaciones con una nueva nave en Funes, con una inversión en torno a cuarenta millones para incrementar su producción. Glide Energy, implantación de una planta de generación de biometano en Sesma, con veintinueve millones de inversión y doce puestos de trabajo. RenerCycle, implantación de una planta en Falces con cinco millones de inversión y setenta puestos de trabajo. Y BeCycle, implantación de una planta de reciclado de baterías en Caparros, con dieciocho millones de inversión y setenta y dos puestos de trabajo.

Espero no haberle aburrido con todas estas inversiones, señor Esparza, que a su vez generan empleo, porque haberlas, haylas, por más que ustedes las nieguen. Algunas, a lo grande, otras, tacita a tacita, pero todo, absolutamente todo, cuenta. Pero es que, además de todas esas empresas, podemos añadir que en el último año el desempleo se ha reducido en cinco mil cuatrocientas personas en Navarra y se han creado nueve mil novecientos empleos, y que la tasa de paro se sitúa en el 7,72 % —hablo de octubre—, como fruto de esas políticas fiscales que no generan empleo.

Continúa la enmienda con uno de sus habituales mantras. «Además, a estas alturas, es ya evidente que este modelo fiscal, que fue votado en contra por el propio PSN cuando estaba en la oposición, ahora se ha aceptado, no por considerar que es lo mejor para Navarra, sino para garantizarse la Presidencia del Gobierno Foral, aceptando parte de las exigencias y de la política fiscal de EH Bildu». Me congratulo enormemente, porque recuerdan el origen de este modelo fiscal, que no lo dictan quienes ustedes dicen. No, no lo dictan quienes ustedes dicen. Modelo proveniente de la legislatura 2015-2019, de aquella imprescindible reforma del 2016.

Añaden más. «Aunque somos conscientes de que en este proyecto se incorporan pequeñas mejoras y se recuperan incentivos en vivienda o en la reinversión empresarial, que nunca debieron ser eliminados, a nuestro juicio son totalmente insuficientes». Bien, bien, mejoramos, al menos pequeñas mejoras.

Noticia del pasado día 6: «UAGN valora las mejoras fiscales introducidas en el proyecto de ley de Gobierno», y continúa la noticia: «La Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra ha valorado

«las mejoras fiscales conseguidas en materia de exenciones de subvenciones del sector agrario», y que han sido incluidos en el proyecto de ley foral de medidas fiscales aprobado este miércoles por el Gobierno Foral. [...] Nos gustaría poner en valor el esfuerzo del Gobierno de Navarra, porque esto nos permite tener oxígeno en un sector que lleva mucho tiempo atravesando una crisis estructural». «Además —leo la noticia— Bariáin ha instado a los grupos políticos a que apoyen en el Parlamento Foral el proyecto aprobado por el Gobierno de Navarra». A que apoyen el proyecto de ley aprobado por el Gobierno de Navarra.

¿Sabe qué, señor Esparza? Me gusta que hable de Geroa Bai, aunque sea para decir «ez». Al menos ha aprendido una palabra en euskera en estos últimos diez años: «ez». Después de nueve años de deriva estratégica, se ha dado cuenta de que fuimos nosotros quienes les echamos de Carlos III, y ahí siguen.

Badakizue nor egon zen otsailean lehen sektoreko ordezkariekin negoziatzen? Badakizue nork jaso zituen haien eskaerak? Ba al dakizue nork aurkeztu zituen horietako batzuk, noski, Nafarroari zegozkionetako batzuk, zerga neurrien proiektuak? Bai. Aierdi kontseilaria, Geroa Bairena. Zuzeneko zenbatespen berezian zergak ordaindu ahal izateko, negozio bolumenaren gehikuntza hori, Feader eta Feaga funtsetatik salbuespen horiek edo lehen sektoreko jarduera bat hastea laguntzeagatik, salbuespenak. Ba al dakizue norengandik atera ziren mugikortasun elektrikoko inbertsioengatik kenkariaren proposamenak, ibilgailu horien kenkari oinarriaren muga 32.000 eurotik 35.000 eurora igoz? Industria kontseilariaren eskutik, Irujo jaunaren eskutik. Geroa Bairena. Badirudi baietz, baietz, margotzen dugula, Esparza jauna. Badirudi baietz. Ez dugu ezertaz jabetu nahi, argitu besterik ez. Guk proposatu genuen Geroa Baik proposatu zuen eta PSerekin eta Contigo-Zurekin eztabaidatu zen eta proiektuan jaso ziren guztionak eginez Bildu ere planteamendu banaketa horretan sartzen da. Hala gertatu da etxebizitza proposamenekin, Alfaro andrearen eta haren legebiltzar-taldearen bitartez edo beste batzuetan, eta beste adibide bat baino ez da Esnaola andereari ekarpenekin, kulturaren munduarekin lotutako mezenasgo kontuak eramateko.

[¿Saben quién estuvo negociando con los representantes del sector primario en febrero? ¿Saben quién recibió sus solicitudes? ¿Saben quién presentó parte de ellos, por supuesto, algunas de las que correspondían a Navarra, al proyecto de medidas tributarias? Sí, el señor Consejero Aierdi, de Geroa Bai. Ese incremento del volumen de negocios para poder tributar en estimación directa especial, esa exención de los fondos Feader y Feaga o las exenciones o

por iniciar una actividad del sector primario. ¿Sabían de quién partieron las propuestas de las deducciones por inversiones en movilidad eléctrica, elevando el límite de la base de deducción de esos vehículos de 32.000 euros a 35.000 euros? Partieron del Consejero de Industria, el señor Irujo, de Geroa Bai. Parece, señor Esparza, que sí pintamos algo. Parece que sí. No pretendemos adueñarnos de nada, simplemente lo queremos aclarar: nosotros lo propusimos, Geroa Bai lo propuso y se debatió con PSE y con Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, y se recogieron en el proyecto haciéndolo así de todos. Bildu también forma parte de ese reparto de planteamientos, como ha ocurrido con las propuestas de vivienda a través de la señora Alfaro y de su grupo parlamentario o en otras ocasiones, y es solo otro ejemplo más. con las aportaciones de la señora Esnaola para llevar cuestiones de mecenazgo»].

Propuesta, negociación, acuerdo. Esa es la vía. Unas medidas parten de unos, y otras de otros, para hacerlas después de todos, como ha dicho usted, con los tics de unos y de otros, y si quiere, hasta con los TOC. Y para el año que viene, sí seguiremos insistiendo en las mejoras para las rentas bajas y medias, porque existe un compromiso firme para su análisis.

Informe de Comptos acerca de las Cuentas Generales del 2023: Situación económica financiera saneada, en mayúsculas —las mayúsculas son de Comptos, no nuestras—. Resultado presupuestario, 96,47 millones. Remanente de tesorería, gastos generales, 196,46 millones. Saldo tesorería, 780,23 millones. Deuda, 2.695 millones. Cuestiones relevantes. Mejoría en los indicadores financieros 2022-2023. Se mantiene la calificación de la deuda «AA-, con perspectiva estable», que se otorgó en el ejercicio anterior.

Deje ya su nostalgia trasnochada, señor Esparza, de añorar un pasado que no volverá. No están tan mal, la verdad, esos datos apuntados por Comptos, para ser un modelo fiscal que es enormemente gravoso para las personas y las empresas, que no genera actividad económica ni mejora nuestra competitividad. No está tan mal, ¿verdad?

El Partido Popular, por su parte, tropieza nuevamente en la piedra de la Tax Foundation y de la Fundación para el Avance de la Libertad. Leo de la web de esta última: «La visión que inspira la Fundación para el Avance de la Libertad es la de unas sociedades humanas prósperas, organizadas mediante el orden espontáneo del mercado». «El orden espontáneo del mercado». ¿Le suena lo de orden espontáneo del mercado? Es el darwinismo aplicado a la economía: la ley de la selva, el más grande se come al pequeño, el fuerte al débil. El darwinismo social postula que los fuertes ven

aumentar su riqueza y poder, mientras que los débiles ven disminuirlos, teoría que hace hincapié en la competencia entre individuos en el capitalismo de libre mercado. El resto, más o menos un copia-pega de la argumentación de UPN, en las antípodas de nuestros planteamientos. De la de Vox ni hablamos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa talde parlamentarioaren txanda. Garrido Sola jauna, hamabost minutu dituzu zure jarrera finkatzeko.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Verán, insistimos, lo volvemos a decir, nosotras solemos utilizar tres criterios a la hora de hablar de fiscalidad, a la hora de analizar la fiscalidad. Uno es cómo influye la capacidad fiscal general de nuestra Comunidad; el segundo es cómo influye a la justicia fiscal; y el tercero, qué efectos sectoriales, qué incentivos sectoriales tiene para los distintos sectores a los que influyen las reformas fiscales en nuestra Comunidad.

Estas medidas fiscales que, efectivamente, yo creo que se ha dicho aquí, no forman parte de una reforma estructural de calado, sino que son distintas medidas fiscales para abordar distintos retos que tiene nuestra Comunidad, con base en esos criterios reducen levemente, es verdad que no sustancialmente, la capacidad fiscal que tiene nuestra Comunidad tiene distintas medidas con distintas orientaciones en relación con la justicia fiscal. Yo creo que mantienen la deducción de 150 euros para rentas menores de 30.000 euros, que mejora la progresividad fiscal en nuestra Comunidad, elevan también las pensiones mínimas de nuestra Comunidad a 1.035 euros, lo cual también creemos que mejora la justicia fiscal de nuestra Comunidad y, sin embargo, tiene una exención que se duplica del cincuenta al cien por cien para la reinversión de los beneficios o de las rentas derivadas de transmisiones patrimoniales en el impuesto de sociedades que, en nuestra opinión, perjudican la justicia fiscal de nuestra Comunidad.

En términos netos entendemos que es una muy leve mejora de la justicia fiscal, y luego, por otro lado, tiene una intención, o distintas intenciones sectoriales, dos de ellas incentivar dos de los sectores estratégicos que tenemos presentes en la S4, el sector audiovisual y el sector agroalimentario, dos discriminaciones positivas, en definitiva, que ya habrá tiempo seguramente de analizar el debate de aprobación. Tienen también en esa reinversión del cincuenta al cien por cien un intento de beneficiar fiscalmente la reinversión de los beneficios empresariales en lugar del reparto de dividendos o del reparto de beneficios entre los socios empresariales, y pretende también beneficiar los alquileres

que son para vivienda habitual frente a la vivienda turística o de temporada.

Esto en un análisis muy preliminar, yo creo que son los puntos clave de las medidas fiscales que nos trae el Gobierno a esta Cámara, y ante ello, porque lo que debatimos hoy no son las medidas fiscales en sí, sino son sus enmiendas a la totalidad, yo creo que para hacer un análisis en profundidad de las medidas fiscales ya tendremos el debate de aprobación, ¿qué es lo que dicen ustedes? Porque será porque llevo poco tiempo en esta Cámara, y realmente llego con curiosidad. Cuando hay una propuesta de otro grupo parlamentario, en este caso a través de las enmiendas a la totalidad, quiero conocer cuál es la opinión en profundidad de los distintos grupos que se oponen a estas medidas fiscales.

Ustedes, de justicia fiscal, de cómo influye a la justicia en esta Comunidad no hablan absolutamente nada. De las sectoriales, que seguramente en este proyecto de ley ya las principales intenciones tampoco, y se centran ustedes en la capacidad financiera. O sea, su preocupación más grande en los tres documentos que han presentado es muy clara, y en sus intervenciones también, es que en Navarra se pagan muchos impuestos. Este es el grito que ustedes quieren trasladar a través de las enmiendas a la totalidad.

Y es verdad que hay una cuestión profundamente ideológica en lo que tiene que ver el análisis de la capacidad fiscal, y es si creemos que en Navarra tiene que haber más proyecto común o menos. Porque esto es de lo que van los impuestos, los impuestos van de si la distribución que tenemos, de cómo afrontamos los retos que tenemos como sociedad, los afrontamos más en común, eso implica más impuestos y eso significa más política, o los afrontamos de manera más individual. Eso significa menos impuestos y, como ustedes dicen muchas veces, que el dinero esté en los bolsillos de la ciudadanía.

¿Por qué optamos por una de estas dos en las que, evidentemente, siempre vamos a estar en las antípodas? Porque representamos opciones diferentes en cuanto a más proyecto común o más proyecto individual. Sinceramente, creo que detrás de esto fundamentalmente hay dos elementos. Uno muy claro, que son los intereses de clase, dejar los desafíos que tenemos en los bolsillos de los ciudadanos en materia individual implica que aquellos/aquellas quienes los puedan pagar les harán frente, y aquellas personas que no los puedan pagar no podrán hacerlo. Por lo tanto, en función de los intereses de clase que defendamos tendremos una opción u otra.

nosotras creemos que debemos hacerlo todas juntas. Esta frase manida «no hay que dejar a nadie

atrás» o que los retos, en definitiva, tienen que servir para crear derechos para toda la ciudadanía. En definitiva, unos intereses de clase, hemos llamado muchas veces mayoría social, decía el señor Araiz qué es esto de las clases medias, si las clases trabajadoras son la mayoría. Pues ahí estamos hablando de los intereses de clase, de la clase trabajadora, que si queremos que tenga derecho a la salud y queremos que tenga derecho a la vivienda, si queremos que tenga, en definitiva, un proyecto de vida estable, consideramos que la mejor manera de hacerlo es tratar de abordar los retos que tenemos de manera colectiva.

Sin embargo, ustedes lo dicen claramente en sus tres enmiendas a la totalidad. No creen en los retos de manera colectiva, no creen en el abordaje de los retos como una sociedad navarra colectiva, sino creen que cada uno que se apañe con lo que tiene. El señor Asiain lo definía como la ley de la selva. Por lo tanto, es verdad que ideológicamente estamos en las antípodas, y seguramente lo seguiremos estando.

Un segundo elemento, además de los intereses de clase, yo creo que es creer o no creer en la política, que la política, en definitiva, es llevar los asuntos privados a los asuntos públicos. Política significa asuntos de las ciudades, que llevado hoy en día son los asuntos públicos. Quienes creemos en la política creemos que los retos los debemos abordar de forma conjunta, creemos que las instituciones de este Parlamento y del Gobierno de Navarra deben servir para dar una respuesta a los retos que tenemos como sociedad, y los que no creen en la política, los que creen en la iniciativa privada, le llaman ustedes, en el «sálvese quien pueda», tienen otro proyecto.

Con lo cual, hasta aquí yo creo que es razonable que presenten ustedes una enmienda a la totalidad y que haya dos modelos diferentes de abordar los retos que tiene esta Comunidad, en definitiva, un modelo colectivo de abordar los retos, un modelo para toda Navarra, y un modelo como el suyo, que es para las personas que se lo puedan permitir.

Pero entendiendo esto, y pareciéndome lógico, legítimo y bien representado en este Parlamento, no entiendo gran parte de lo que entroncan sus enmiendas a la totalidad, porque una cosa es ser modelos ideológicos diferentes, y yo creo que otra cosa es caer en el dogmatismo, y es que están llenas de mentiras sus enmiendas a la totalidad, señorías, y yo creo que les debemos al menos sinceridad y le debemos honestidad a la ciudadanía navarra.

Las empresas no pagan más que en el Estado en esta Comunidad, es que es mentira. No es que sea una falacia, es que es mentira. Yo creo que se

lo ha explicado el Consejero. Tienen todos los datos que ustedes quieran, tipo efectivo medio que pagan las empresas, no solo el 82 % que se ha mencionado aquí, las pequeñas y medianas empresas, sino también las empresas innovadoras, podemos decir, las que invierten en I+D es que pagan menos que en el resto del Estado. Ya les ha hecho la pregunta, yo se la voy a repetir, que les ha hecho el señor Arasti: ¿preferirían ustedes el impuesto de sociedades que hay en el régimen general? La realidad es que no. Entonces yo les pediría —en esto, al menos— un pelín de honestidad de cara a la sociedad.

Las empresas, además, pagan hoy menos incluso en tipo nominal de lo que pagaban con Unión del Pueblo Navarro. Ustedes tuvieron el tipo nominal al 30 %, y hoy está al 28 %. Dicen ustedes que la fiscalidad daña la economía. Esto ya se lo ha explicado el señor Asiain. Se lo digo yo en una frase muy rápida: somos de las comunidades, de las regiones que más perspectivas de crecimiento tienen en toda Europa. Entonces, que los modelos ideológicos sean diferentes yo creo que no quita que al menos reconozcamos las realidades que hay hoy en día.

Y luego ya leía la enmienda a la totalidad que hacía la señora Royo, ya me parecía que hacía una frase *excelsior*: la Comunidad Foral pierde fuerza, y uno de los motivos es la fiscalidad en función del informe general del Colegio de Economistas. Mire, la fiscalidad está dentro del eje 4 dentro de ese informe, entorno institucional que se llama, y Navarra es la número 1 en entorno institucional. Lo que dice ese informe es que gracias al entorno institucional Navarra está en el podio de competitividad fiscal autonómica. Insisto, número 1 en el eje 4, dentro del cual está la fiscalidad.

Por lo cual, yo creo que debemos reconocer que todo el mundo podemos adolecer en algún momento de dogmatismo, pero yo creo que ustedes en materia de fiscalidad lo llevan a un punto de no retorno. Así que, que tengamos modelos ideológicos diferentes y que no les guste la fiscalidad que haya o no en la Comunidad Foral creo que es legítimo. Mentir sobre la realidad a la ciudadanía y a las empresas creo que no lo es. Su relato, por tanto, es una mentira enorme. Las empresas no pagan más que en el resto del Estado. Las empresas no pagan más que cuando estaba Unión del Pueblo Navarro, y la economía es de las que mejor va de toda Europa.

Esas yo creo que son las realidades, al menos, que hay que poner encima de la mesa. Otra cosa es que ustedes tengan otro modelo cuyos efectos seguramente podemos prever, pero no podemos afirmar. La realidad de hoy, sin embargo, yo creo que es innegable.

Dicho eso, no dicen ustedes nada más en sus enmiendas a la totalidad. Absolutamente nada más. No hablan ni de los pensionistas, a los que se les sube a 1.035 euros, no hablan del sector agroalimentario ni de la soberanía alimentaria ni cómo se favorece el relevo. No hablan ustedes de vivienda, que también es otra de las medidas principales que hay, no hablan del sector audiovisual, no hablan absolutamente de nada. Ustedes de lo único que hablan es de lo que seguirán diciendo pase lo que pase: que hay que bajar los impuestos, y ya está.

Por eso, señor Arasti, y se lo digo también al resto de socios de Gobierno, yo creo que hay que dejar de tratar de buscar la aprobación de Unión del Pueblo Navarro y de sus satélites económicos, de sus satélites empresariales que hay en esta Comunidad. Hagan lo que hagan, hagan los guiños que hagan, aunque se lo hagan a UAGN, aunque se los hagan a la CEN, van a decir lo mismo y van a pensar lo mismo, porque su ambición solo es una. No es que Navarra vaya mejor, es que en Navarra manden ellos, y ya está, no hay más. Da igual cuántos guiños les hagan.

Por lo tanto, yo creo que en lo que tenemos que centrarnos es en cuál es el modelo de este Gobierno para el avance de esa Comunidad, y ahí yo creo que tenemos que hacer un análisis, y un análisis certero, porque hay una cosa que sí que dice la derecha y que es cierta. Hay gente que está cabreada en esta Comunidad, y eso es verdad. Hay gente que paga los impuestos, pero que cuando paga los impuestos, cuando aporta al proyecto común quiere que le atiendan en tiempo y forma en la sanidad, quiere tener garantizado su derecho a la vivienda o quiere tener un salario digno, o quiere que sus mayores tengan la dignidad de ser cuidados como merecen, y ahí están los dos modelos de lograr eso. Hay un modelo que es el «sálvese quien pueda», oye, a quien no le atiendan bien en la sanidad pública, que se contrate un seguro privado, o quien no pueda acceder a una vivienda, que se apañe con un alquiler de habitación, o quien no tenga un salario digno, que se busque la vida y que se consiga dos trabajos.

Ese es un modelo, que es su modelo, el modelo de la derecha, que en definitiva son soluciones individuales para los retos colectivos, y nosotras tenemos que dibujar nuestro modelo. Si tenemos problemas a los que tenemos que hacer frente, no tenemos un sistema público comunitario de cuidados, nos falta aún para llegar a un salario y unas pensiones dignas, nos falta para devolver a la sanidad a ser punta de lanza de nuestro estado de bienestar, por lo que ha sufrido tras la pandemia, aún no hemos logrado garantizar el derecho a la vivienda, debemos reaccionar, no vale con quedarnos tibiamente en el medio, debemos dibujar un modelo alternativo al que proporciona la derecha.

Por lo tanto, la petición, y ahí está el pacto que también tenemos para la Mesa fiscal de enero de abordar reformas de carácter estructural, la petición es que no miren hacia quien siempre les va a rechazar la mano, sino miren hacia sus socios, y los miren para no quedarse en el medio, sino para ser capaces de aquellos retos que tenemos como Comunidad, abordarlos de manera colectiva, y para eso vamos a necesitar recursos, porque la gente, cuando vote en las siguientes elecciones, no va a votar... Sí habrá mucha gente ideologizada, politizada, que defienda claramente un modelo u otro, esa gente va a votar lo que va a votar seguramente casi siempre, pero hay un conjunto de gente que va a votar sobre si ve que hay una oportunidad para que su vida vaya mejor.

E insisto en que ahí hay dos soluciones. Si nosotras somos capaces de solucionar los retos que tenemos encima de la mesa, el derecho a la vivienda, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la dignidad para las personas dependientes de manera colectiva, la sociedad lo reconocerá y nos votará. Si no somos capaces, si no somos capaces de solucionar los retos que tiene esta Comunidad al final de legislatura, quizá la gente mire a otro lado, y esos cantos de sirena, aunque sean falsos seguramente, y que prometen soluciones individuales, les sonarán mejor y tendrán la tentación de votarles.

Por lo tanto, ese es el reto que debemos abordar: cuál es el modelo de salida de los retos que tiene esta Comunidad y, señorías, yo creo que aún tenemos tiempo para dibujar de manera clara y de manera certera que la solución debe ser colectiva. Esa es la apuesta de nuestro grupo parlamentario, y esperamos trabajar también para que sea la apuesta del conjunto del Gobierno. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Eskerrik asko, señor Garrido Sola. Turno de réplica según el orden establecido anteriormente, cinco minutos cada uno, máximo. Comenzamos con el Grupo Parlamentario UPN. Señor Esparza Abaurrea, tiene la palabra.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Con el discurso de subir el impuesto a los ricos nos suben los impuestos a todos los ciudadanos. Con el discurso y con el mantra ese de que, en fin, aquí ustedes de lo que se trata es de que quien más tiene, más aporte, y con ese discurso suben los impuestos a todos los navarros. Se aprovechan de ese discurso, nos mienten, y dicen que están con la gente, pero no, no están con la gente, están con ustedes mismos y con sus chiringuitos, y ya está.

¿Quieren que pactemos una reforma fiscal para la mayoría de la gente? ¿Quieren que aliviemos

fiscalmente? ¿Quieren que bajemos los impuestos, que mejoremos la situación fiscal de la mayoría de la gente? Vamos a olvidarnos de la gente que más tiene, de la mayoría de la gente, de los más vulnerables, de la clase media y trabajadora, de las familias normales. ¿Quieren que lo hagamos? Aquí nos tienen. Si de verdad quieren eso, de verdad, aquí nos tienen. ¿Cuál es el problema? Que no quieren, que con su discurso este de que no, que paguen más impuestos los ricos, aquí paga más impuestos absolutamente todo el mundo, y eso es injusto.

Y dicen: es gravemente discriminatorio para muchos contribuyentes que los menores de treinta años que cobran menos de treinta mil euros no paguen impuestos. Que les parece discriminatorio. Y que no puedan esos jóvenes menores de treinta años que ganan menos de treinta mil euros acceder a una vivienda, que no puedan salir de casa de sus padres, que no puedan tener un proyecto personal, ¿eso no es discriminatorio? Para UPN eso es discriminatorio, porque no se les está dando una respuesta.

En mi época, cuando yo tenía esa edad, con un salario normal de profesor yo me pude meter en una vivienda. ¿Quién puede ahora? Nadie. Discriminatorio, una discriminación negativa es lo que tiene la gente joven en Navarra con ustedes gobernando. Y van a votar en contra de esta medida cuando llegue el momento también. ¿Son muy ricos esos jóvenes que no ganan más de treinta mil euros y que quieren un desarrollo personal legítimo? De verdad es que, en fin, no los entiendo.

Consejero, me pide responsabilidad, dice: «sean responsables». ¿Es responsable aceptar una política fiscal contra la que trabajaron desde el año 2015 cuando estaban en la oposición, y ahora la aceptan como propia? ¿Es responsable jugar con el dinero de todos por los sillones? ¿Es responsable defender lo que no defendían? Ustedes estaban en contra de esta política fiscal. ¿Me quieren explicar cuál es el motivo del cambio, señor Consejero? ¿Por qué lo que era malo en el año 2016, 2017, 2018, de repente se vuelve a partir del año 2019? Pues yo no creo que eso sea responsable. ¿Han visto la luz? ¿Han tenido una visión? Pues a mí me suena más a poder, a coches oficiales, a sueldos y a nombramientos, a eso me suena.

nosotros lo que creemos es que se puede hacer otra política fiscal en Navarra para construir una sociedad que sea más competitiva y más próspera. Y ustedes, ustedes están haciendo algo que yo creo que también hay que retratar, o por lo menos ponerle visibilidad. Ustedes lo que hacen es, primero definen cuál es el gasto, cuál va a ser el presupuesto y luego deciden: «Bueno, y ahora pongo estos impuestos», cuando debería ser justamente al revés. Ustedes, en definitiva, van a un restaurante. Fíjense, escúcheme, señor Consejero. Esto es algo

interesante. Ustedes van a un restaurante, no miran la carta, el precio de lo que van a consumir, y cuando les traen la factura, entonces la factura que la pague la sociedad navarra. Eso es lo que están haciendo. Como unos nuevos ricos, con el dinero de otros ustedes juegan y comen maravillosamente con el dinero de otros, con el dinero del conjunto de los ciudadanos. Eso es lo que están haciendo.

Señores de Geroa Bai, nosotros sí sabemos lo que quiere la sociedad navarra, porque no hay más que escucharla, y ya está. El señor Asiain habla de que «nos echaron de Carlos III». Yo de verdad creo que es un TOC, pero un TOC antidemocrático y casi fascistoide. Porque cuando en el año 2019 la señora Barcos perdió el Gobierno, nadie la echó, no la echó UPN. Los ciudadanos votan y votan ejerciendo una libertad democrática y ponen y quitan gobiernos. Y ya está. El Gobierno de Geroa Bai duró cuatro años. ¿Por qué? Pues porque la sociedad navarra no quiso que durara más.

Señora Unzu, en fin, yo le podría decir muchas cosas, pero se me acaba el tiempo. Habla de las trillizas, señora Unzu. A mí me suena a ¿sabe a qué? Las trillizas y la Unión Europea, el Partido Popular, la ultraderecha y ustedes, los socialistas, ese un que tres patas para un banco, ¿verdad, señora Unzu? Que tres patas para un banco. Demagogia, me parece indecente que hable de la derecha, de la ultraderecha, y usted tenga la desvergüenza de poner dos comisarios europeos de extrema derecha. Pero claro, había un sillón en juego y entonces todo por el sillón, una vez más. Y usted habla —y termino, señora Unzu— de un infierno fiscal. ¿Dónde está el infierno fiscal en esta propuesta de medidas tributarias? El infierno fiscal está en todo lo que mantienen, señora Unzu. Sin rechistar, además, esa es la foto. O es que me cuenta las bondades de las políticas fiscales de María Chivite. Vamos a ver las bondades.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Voy terminando. ¿Los navarros somos los españoles que más IRPF pagamos? ¿Sí o no? Sí. ¿Los navarros somos los que más impuesto de sociedades pagamos? ¿Sí o no? Sí. ¿Los autónomos navarros, los agricultores navarros son los que más impuestos pagan? También. Por lo tanto, me puede contar las bondades que usted quiera, pero la realidad es esta. Solo han subido los impuestos a las grandísimas fortunas. No, han subido los impuestos a todo el mundo. Se han comido con patatas una reforma fiscal y una política fiscal que ustedes no querían, única y exclusivamente por seguir y por tener un Gobierno. Y un último apunte para el señor Araiz. Lo ha dicho muy claro. La solución nunca es rebajar impuestos. Ese es el futuro que nos espera a todos

los navarros de la mano de EH Bildu. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Segunda réplica por parte del Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene cinco minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. Bueno, lo primero que quiero hacer es agradecer a los grupos UPN y Vox que vayan a votar nuestra enmienda a la totalidad. Señora Unzu, no haga tanto teatro con las trillizas. Cualquier día podremos ser cuatrillizas aquí... si está en juego un sillón, como en Europa, ustedes votarán con la ultraderecha, cómo no. Ya lo han demostrado, con que un poco menos de teatro. Que qué pretendemos, nos pregunta usted. Pues que se traiga otra ley, no solamente era que queremos que se retire esta. nosotros pedimos más a más de lo que ustedes han traído. No queremos ni pretendemos que se bloquee, lo que queremos es precisamente que se traigan otras medidas, que es lo que está pidiendo la sociedad navarra. Queremos más, queremos más de lo que ustedes aquí han traído. Y además es que entendemos que es hora de adelantar, y además por la derecha, porque a ustedes se les ha averiado el coche, y ahí lo está demostrando la economía. ¿Y saben a ustedes lo que les duele? Que por mucha crítica que hagan, en Madrid, en La Rioja, en Aragón, las rentas bajas están pagando muchísimo menos que aquí. Y eso a ustedes les duele porque ya saben que no pueden presumir de sociales, porque no lo son, sino todo lo contrario. Están dañando claramente a las rentas más bajas, y eso les duele oír por mucho que ustedes aquí salgan de sociales. Esto no va solo de maquillaje y de hacer *marketing*, va de datos, y los datos dicen lo contrario, que esta Comunidad es bastante más insocial que otras a las que ustedes critican.

¿Y ruina? ¿Que si se bajan los impuestos esto va a ser una ruina? Ruina las empresas públicas que están ustedes gestionando y que estamos pagando todos con nuestros impuestos. A Bildu, al señor Araiz, si ustedes son culpables de lo que está pasando aquí. Si ustedes son culpables, precisamente, porque el Partido Socialista ha pactado con ustedes, ustedes tienen unas políticas radicales y toda la política se ha radicalizado, precisamente, y también en materia fiscal. ¿Le parece progresivo que en Navarra las rentas más bajas sean las que más pagan de toda España? ¿Le parece justo? Porque, desde luego, a nosotros nos parece una injusticia absoluta. Y cuando hace referencia a nuestras enmiendas, pues nosotras, las enmiendas que hemos presentado, y muy concreto, en el IRPF, han sido precisamente para bajar los tipos de las rentas más bajas. Eso es lo que hemos presentado nosotros. No sé a qué tipo de enmiendas estaba haciendo referencia, de los ricos y los no ricos, las rentas más bajas.

A Geroa Bai, que no recogemos las demandas de la sociedad, lo que está claro es que este Gobierno no ha recogido sus propias demandas, las suyas, porque les venimos oyendo a ustedes hablar durante todo el año de las pérdidas de autónomos, y aquí es evidente que lo que esta ley no recoge son las demandas suyas. Segundo, que la ciudadanía les haya votado a ustedes como representantes y en estos momentos estén haciendo el Gobierno, no significa para nada que les dé una carta en blanco y que apoyen cien por cien todo lo que ustedes están proponiendo. Y si no, más les valdría escuchar a las asociaciones de empresarios, a las familias, a los colectivos... Aquí he hablado de uno en concreto, de la pobreza, que efectivamente está diciendo que no está conforme con lo suyo. O sea, que aquí estén gobernando no significa un cheque en blanco. A Contigo-Zurekin, justicia. Si le parece de justicia que las rentas más bajas —ya que habla usted de justicia— sea, aquí en Navarra, donde más pagan de toda España, desde luego, y que yo sepa, las empresas, que yo sepa, el 28 % siempre es más que el 25 %, tipo de gravamen.

Por ir terminando. Ponen en valor a los agricultores y que esto se va a paralizar, y si no sale adelante con las peticiones que han pedido los agricultores. ¿Sabe cuál es la petición mayor que han pedido los agricultores? La reducción al 70 % como los vecinos, eso no se contempla y nosotros sí que lo hemos pedido. El Partido Popular sí que lo ha pedido, conque no hagan gala de las peticiones que han hecho. Nos trae usted aquí, señor Arasti, a Trump y a Milei, pues no se escandalice tanto, que ustedes han pactado con Meloni, con la ultraderecha, que llaman. O sea, que no vengan aquí a hacer tanto teatro ya con la ultraderecha, porque ya no les cree nadie. Por un sillón son capaces de cualquier cosa.

Es una pena que no quieran atender a las peticiones de otros grupos, pero esto se agrava, además, porque lo que traemos aquí no son solo nuestras peticiones, no son las peticiones del Partido Popular, sino que son las peticiones de la sociedad navarra, que está clamando a gritos que se haga una reforma fiscal. Familias, empresa, agricultores y autónomos.

Hay una frase que dice que hay dos cosas seguras en la vida, los impuestos y la muerte. Ya que los impuestos son siempre seguros, desde el Partido Popular siempre defenderemos políticas fiscales moderadas, que ayuden a las familias y a nuestra economía y bienestar. Y el Partido Socialista debería alejarse de las políticas radicales y volver a la centralidad y consenso que tan buenos resultados han dado a esta Comunidad. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Réplica de la tercera enmienda a la totalidad, de la Agrupa-

ción Parlamentaria foral Vox Navarra. Cinco minutos, cuando quiera, señora Nosti, tiene la palabra.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Señor Arasti, usted y su Gobierno pueden bajar los impuestos como les dé la gana. Puede usted bajar los impuestos a la clase media trabajadora, mantener los de los ricos, incluso subírselos. Tienen ustedes esa potestad, ¿por qué mienten a los ciudadanos? Como si no pudieran hacerlo. ¿No tienen ustedes la potestad de componer los impuestos y el IRPF como quieran, porque tienen ese acuerdo económico con el resto del Estado? ¿Por qué no lo hacen? Están comentándonos unas milongas impresionantes, que, si la derecha no quiere más que que los ricos sean más ricos y fastidiar a los pobres, pues bajen los impuestos de la clase media trabajadora y aumenten los de los ricos, que lo puede hacer. No engañe a la ciudadanía, por favor, que esto es una vergüenza.

La realidad se impone. Por mucho que ustedes quieran, la realidad se impone. Ustedes pueden decir mil veces que el césped es rojo, pero realmente es verde. Pueden hacer lo que les da la gana. O sea, que, si no lo hacen y no consiguen que la gente de aquí, de Navarra, tenga unos impuestos justos, es porque no quieren ustedes. Es porque no quieren. Como no quieren escuchar a nadie más que a ustedes mismos y a Bildu, que es el que les maneja, dentro de poco la señora Presidenta será la señora Aznal y la Presidenta en funciones la señora Chivite. Pues eso, así nos va. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Concluido el debate, vamos a proceder a las votaciones de las sucesivas enmiendas a la totalidad, presentadas y debatidas en la sesión de hoy. En primer lugar, comenzaremos con la votación de la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votos delegados. ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Nosti Izquierdo?

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Sí.

SR. AZCONA MOLINET: Disculpe, Presidente. ¿Podríamos repetir la votación? No me ha funcionado.

SR. PRESIDENTE: Repetimos la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votos delegados, ¿señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Nosti Izquierdo?

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, formulada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. A continuación, votamos la enmienda número 2, enmienda del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votos delegados, ¿señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Nosti Izquierdo?

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada también la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. En tercer lugar, vamos a votar la enmienda a la totalidad número 3, presentada por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votos delegados. ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Nosti Izquierdo?

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda también rechazada la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, formulada por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra.

11-24/POR-00377. Pregunta de máxima actualidad sobre el nombramiento de los consejeros de Sunsundegui consensuados con SODENA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

SR. PRESIDENTE: Proseguimos. Continuamos la sesión de hoy con las preguntas orales de máxima actualidad. Punto segundo del orden del

día: Pregunta de máxima actualidad sobre el nombramiento de los Consejeros de Sunsundegui consensuados con Sodena, que realiza la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Para su formulación tiene la palabra por cinco minutos la señora Nosti Izquierdo.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Industria, señor Irujo Amezaga. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Sí, Sodena no ha tenido ninguna implicación en el nombramiento de Vicente Nazábal como miembro del Consejo de Administración de Sunsundegui.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Nosti, cinco minutos para la réplica.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Según consta en el certificado de acuerdos del consejo de administración de Sodena, específicamente en lo documentado en el acta del 25 de noviembre de 2023, tras la reunión entre Mikel Irujo y el secretario de Sodena, Jorge Alexandre Micheo, quedaba clara la condición de consensuar con Sodena la composición del consejo de administración de Sunsundegui para acceder al préstamo de seis millones de euros otorgado por dicha entidad. Por tanto, tanto el señor Irujo, como presidente de Sodena y Consejero de Industria como Iñaki la Raya, director gerente de Sodena, estaban plenamente informados de la propuesta de nombramiento de Vicente Nazábal, el etarra responsable del asesinato de Jesús Ulayar. Dicho nombramiento fue consensuado y aprobado. Este consejero y asesino de Jesús Ulayar, Vicente Nazábal, fue propuesto por los trabajadores, que están controlados por el sindicato LAB, que todos sabemos, a su vez, quién lo controla. Y fue elegido seguramente por una exigencia de Bildu.

En la web de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, única propietaria de Sodena y cuyo consejo está presidido por María Chivite, se informa sobre la renovación del consejo de administración de Sunsundegui. Sin embargo, solo se menciona el nombramiento de tres personas: Iñaki Larraya, Helmut Döllner y Félix Aramendia, omitiendo deliberadamente a los otros cuatro integrantes, entre ellos, el mencionado terrorista. Este hecho constituye una evidente ocultación de información. La Agrupación Parlamentaria Vox fue el único partido que votó en contra del préstamo adicional de seis millones de euros a Sunsundegui, y los hechos han demostrado que teníamos razón. La empresa se encuentra en causa de disolución y no

sabemos sobre el destino del dinero del préstamo. Dinero que pertenece a todos los contribuyentes navarros. Estos ciudadanos tienen derecho a saber cómo se gestionan sus impuestos. Incluso, los trabajadores de Sunsundegui están pidiendo que se investigue adónde han ido a parar estos recursos económicos. Y nosotros, como agrupación de Vox, también vamos a pedir que se informe sobre las retribuciones brutas y demás compensaciones económicas de los cargos directivos de Sodena percibidos durante el año 2024 y los últimos cinco años.

Resulta incomprensible que este Gobierno, que pretende promocionar la Marca Navarra, cometa acciones como las realizadas con Sunsundegui. Lejos de proyectar confianza, han promovido la falta de confianza y transparencia que caracteriza a su gestión. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Consejero, cuatro minutos, cincuenta y seis segundos.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Bueno, una vez más, le voy a decir que hay que leerse los expedientes que enviamos desde el Gobierno a este Parlamento. En esos expedientes figuraba uno de los condicionantes para el otorgamiento de un segundo préstamo a la empresa Sunsundegui —atendiendo a la solicitud de la empresa, que necesitaba más financiación—, que incluía la composición de un nuevo consejo de administración. En dicha acta lo que se mencionaba es que este consejo de administración estaría compuesto por tres personas independientes, otras dos personas nombradas por Sodena y uno por la propia dirección.

El hecho es que luego, las condiciones que se pusieron en esa acta del consejo de administración de Sodena se mencionan posteriormente en la junta general de Sunsundegui que tuvo lugar el 29 de febrero, en la cual se procedió al nombramiento de este consejo de administración de Sunsundegui, y se determinó mediante un informe jurídico que, al ostentar los trabajadores y trabajadoras de la sociedad un 39 % de las acciones, les correspondía, incluso, dos asientos en dicho consejo de administración, que insisto, no estaba previsto en el condicionante que puso Sodena a la hora de otorgar esos segundos 6 millones. Pero lo cierto es que la propia legislación mercantil obligaba, porque tenían, detentan, un 39 % de las acciones, a que pudieran tener incluso dos representaciones en el consejo de administración.

Los trabajadores y trabajadoras renunciaron a tener dos —cogieron solo uno— y fueron solo ellos, los trabajadores y trabajadoras de Sunsundegui, sin consenso ninguno con Sodena, los que decidieron nombrar a la persona de Vicente Nazá-

bal. Insisto, Sodena no ha tenido ninguna implicación en el nombramiento de Vicente Nazábal como miembro del consejo de administración de Sunsundegui. Queremos aclarar también otra cuestión, que es que Sodena no emitió en ningún momento ninguna nota o nada relativo a que la nueva composición del Consejo y, por ende, no se mencionó en ningún momento que dicho nombramiento hubiera sido consensuado por Sodena. Esto fue una interpretación que hizo un medio de comunicación. Insisto, en el caso de Vicente Nazábal su elección fue realizada de manera autónoma y conforme a la normativa vigente por las y los representantes del personal trabajador con acciones, quienes tienen el derecho a elegir su representación en el consejo de administración. Esta decisión no ha sido influida ni determinada en ningún modo por Sodena, como tampoco lo fue la elección de los cargos nombrados por la dirección de la compañía.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero.

11-24/POR-00378. Pregunta de máxima actualidad sobre el retraso en la modificación de la Ley Foral 16/2022, de 30 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto tercero del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el retraso en la modificación de la Ley Foral 16/2022, de 30 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra, que formula el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Para ello, la señora Royo Ortín tiene cinco minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Bueno, lamentablemente, tenemos que estar hoy aquí y con este asunto otra vez, ante la parálisis del Gobierno y los efectos nocivos que esto está provocando. La historia de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra es la historia de un despropósito detrás de otro. La ley 16/2022 la aprobaron estando advertidos de los problemas de constitucionalidad que suponía convocar un elevado número de plazas a través de un concurso de méritos, que *de facto* suponía la exclusión de muchos aspirantes y en un ejercicio de imprudencia política que estaba destinado al fracaso. Una ley no acordada ni consensuada con sindicatos. El Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en pleno,

reunidos todos los magistrados, acordó en diciembre de 2023 la suspensión cautelar. Desde entonces no se ha hecho nada y posteriormente la sala plantea una cuestión de inconstitucionalidad al Tribunal Constitucional.

Por otro lado, esta ley vinculaba cuatro convocatorias, tres procesos selectivos, con un fin de eficiencia administrativa, objeto que ha decaído desde el momento que se ha planteado la inconstitucionalidad, porque no se sabe si van a tardar tres, seis o cuántos años en responder. Sigo con el cúmulo de despropósitos. El Gobierno, con su director general, Jesús Mari Rodríguez, nos informó en Comisión que la solución a esta vinculación pasaba por modificar la ley, derogar el artículo 8.2, de forma urgente, que era el artículo que vinculaba a los procesos para que quienes formaban parte de las listas no recurridas pudiesen tomar posesión.

Hoy en día, no solo no se ha traído ninguna propuesta a este Parlamento, sino que por lo que se nos ha informado, y así todos recibimos una carta la semana pasada de uno de los afectados, se ha añadido un nuevo problema, que es que hay presiones para que no se desvinculen estos procesos, porque alguna persona tendría que salir de su puesto de trabajo; cosa que desde luego ocurría a diario cuando hay concurso de traslados y oposiciones en todas las Administraciones y por ello no se paralizan. Y, además, el problema no es que haya personas presionando para ello —que siempre las puede haber, desde luego—, sino que este Gobierno está cediendo a esta presión.

Es decir, en una situación de clara necesidad de los ayuntamientos, de secretarios e interventores, donde se están poniendo en riesgo las subvenciones y justificaciones de fondos, donde se están paralizando los expedientes de contratación y, por lo tanto, están afectando a los servicios públicos, donde la Federación Navarra de Municipios y Concejos ya dijo que la incertidumbre era total, donde se están vulnerando los derechos de los funcionarios a trasladarse y los derechos de los que han estudiado, aprobado y conseguido plaza de un concurso-oposición a tomar posesión.

Es decir, en esta situación descrita, en la que hay tantos bienes y derechos a proteger, este Gobierno está cediendo a la presión, ¿de quién? ¿De qué? ¿Y por qué cede, cuando tiene los votos para que salga adelante esta modificación? Como se manifestó en la Comisión con la oposición de los grupos. Así, la pregunta de hoy, ¿cuáles son los motivos en el retraso en la modificación de la ley foral 16/2022? Estaría bien que explicase esto a la ciudadanía, a ver si logramos entenderlo. Si quieren proteger a alguna persona, desde luego que hay otras opciones. Pero paralizar todos los procesos es como matar moscas a cañonazos. En estos momentos hay secretarios que están llevando tres Admi-

nistraciones, y no pequeñas, con un sobreesfuerzo enorme para no dejarlos tiradas.

La portavoz del Gobierno, además, dijo el otro día: «Ningún ayuntamiento se va a quedar sin servicio de Secretaría ni de Intervención», mostrando, desde luego, un absoluto desconocimiento de lo que está ocurriendo, donde muchos ayuntamientos no tienen ya tal servicio y lo están supliendo con servicios privados de asesoramiento. Vamos a esperar su respuesta, pero ya les adelantamos que, en el caso de que no propongan una modificación de la ley para que los secretarios e interventores puedan tomar posesión de sus plazas y se puedan trasladar, el Partido Popular registrará la propuesta de modificación de la ley. Aquí la tenemos. Y esperemos que no sean capaces de votar en contra y vulnerar tantos derechos y dejar desprotegidos a los ayuntamientos y, por lo tanto, a la ciudadanía.

Parece mentira que les tengamos que recordar que las leyes se deberían hacer pensando en el interés general y no para favorecer a personas concretas por encima del bien común. En el frontispicio de todas las leyes debería estar lograr el bien común y hacer justicia. Estamos en el Parlamento de Navarra, donde se elaboran las leyes. Esperemos que ello les inspire una respuesta justa y no una respuesta que solo esté viciada de intereses personales.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo. Ha concluido su turno para la siguiente, o sea que vamos a escuchar al Consejero. Señor Chivite, Consejero de Cohesión Territorial, tiene cinco minutos para responder.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Buenos días. Gracias, señor Presidente. Tal y como manifesté, el objetivo del Gobierno de Navarra es dar estabilidad a las entidades locales y eliminar la precariedad que conlleva una situación indeseada para todas partes, y más en concreto para los ayuntamientos, puesto que los representantes municipales necesitan contar con asesoramiento jurídico y económico de Secretaría e Intervención para avanzar en los proyectos que quieren para sus pueblos. Y, por otro lado, las personas interesadas en esta cuestión, en el procedimiento que les permite mejorar sus condiciones laborales y dar estabilidad a su vida personal. Por eso seguimos trabajando en los trámites administrativos. Le confirmo que ya se ha firmado el nombramiento y habilitación de las plazas del turno libre y del concurso-oposición, tanto de las plazas de Secretaría e Intervención.

Señora Royo, hace un mes que en esta Cámara propusimos la posibilidad de modificación de ley, pero no olvide que también nos comprometimos a hablar con todas las partes. Y eso es lo que hemos estado haciendo durante este tiempo. Escuchar,

estudiar posibilidades y avanzar. El objetivo del Gobierno también lo trasladé. Proponemos reducir la interinidad de las plazas de Secretaría e Intervención de las entidades locales y ofrecer estabilidad a los ayuntamientos. Habla de consenso y no ceder a la presión. Pero precisamente parece que con su urgencia es lo que está haciendo. Tenga claro que en este asunto nuestro único compromiso es alcanzar una solución que sea lo más justa y eficiente posible para todas y todos los implicados. Como dijimos, no hacer nada no es una opción.

Somos conscientes de que el problema de la interinidad en las plazas de Secretaría e Intervención generan en algunos casos parálisis en los trámites administrativos y las entidades locales, y eso, efectivamente, no lo podemos consentir. Por eso la posible solución consigue varios propósitos. Entre los siguientes, que los funcionarios habilitados puedan trasladarse tras más de once años sin poder hacerlo. Que las personas que han estudiado y se han sacado una plaza en procedimientos que no están judicializados puedan tomar posesión. Reducir la interinidad en el colectivo de Secretaría e Intervención y generar una lista de contratación de sustituciones activa, en la que los ayuntamientos podrían solicitar personas para cubrir las bajas y las necesidades que surjan.

Quiero recalcar que si estamos donde estamos, desde luego, no es por la dejadez del Gobierno, porque después de treinta años, la Dirección General de Administración Local decidió dar un paso adelante para desbloquear una situación insostenible. Desde que se aprobó la ley que se propone modificar, desde el 2022, ha habido muchos procesos de estabilización del personal de las entidades locales, los ha habido prácticamente en todos los municipios de Navarra, y todos se han resuelto sin problemas de cuestión por posible inconstitucionalidad. Por eso, por nuestra parte, seguimos escuchando y avanzando, ya que, como le he anunciado, ya se ha firmado el nombramiento y habilitación de las plazas de turno libre del concurso-oposición, tanto de Secretaría como de Intervención. Esto es un paso más, y en adelante espero que de esta Cámara emane consenso ante un problema sobrevenido que necesita de una solución. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

11-24/POR-00379. Pregunta de máxima actualidad sobre los municipios declarados como zona de mercado tensionado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto cuarto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre los municipios declarados como

zona de mercado tensionado. La realiza el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. La formula el señor López Córdoba, tiene para ello cinco minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, Presidente. Antes de empezar quisiera decir que hoy es un día triste para nuestro grupo y nos gustaría mandar un cariñoso saludo a los compañeros y compañeras de Batzarre, porque anoche falleció Jesús Urra, padre político de Batzarre. Un abrazo, compañeros y compañeras. *Sit tibi terra levis*, que la tierra le sea leve.

Consejera, el pasado 4 de octubre el Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias anunció los veintiún municipios que cumplen las condiciones para ser declarados zonas de mercado residencial tensionado. Municipios que abarcan casi el 70 % de la población de nuestra Comunidad. Es una obviedad decir que el acceso a una vivienda asequible es uno de los más grandes problemas que afrontamos en estos tiempos. No nos cabe duda de que los gestores y gestoras de esos municipios son conscientes de su realidad municipal y que independientemente del color político, están deseosos de adoptar medidas que les ayuden a mejorar las condiciones de sus vecinos y sus vecinas. Uno de los primeros pasos que el departamento anunció en relación con las zonas de mercado tensionado era la necesidad de trabajar mano a mano con estos ayuntamientos afectados para poder elaborar planes adecuados a cada realidad. Planes que entendemos contemplarán diferentes medidas, dependiendo de la idiosincrasia de cada zona.

Hoy hemos visto, además en prensa, que ayer miércoles mantuvo una primera reunión con estos municipios, por lo que le hacemos la siguiente pregunta: ¿qué receptividad está teniendo el departamento por parte de los ayuntamientos afectados en cuanto a la posible batería de medidas que se deben adoptar en estos municipios?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. La Vicepresidenta Tercera del Gobierno, señora Alfaro, la Consejera de Vivienda, tiene la palabra para responder.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Gracias, Presidente. Gracias, señor López Córdoba. Como bien ha señalado usted, los ayuntamientos son quienes mejor conocen la realidad de sus municipios y las necesidades de sus ciudadanos y ciudadanas. En concreto, conocen de primera mano la realidad de lo desorbitado de los precios de la vivienda. Es la institución, lo sabemos todos y todas, más cercana a la ciudadanía y pueden palpar de primera mano el problema.

Me pregunta usted por la receptividad de los ayuntamientos en cuanto a la posible batería de medidas en sus respectivos municipios, y he de comentarle que de momento he tenido con los alcaldes y alcaldesas dos contactos. Uno fue la llamada que realicé a todos ellos y a todas ellas, previo al anuncio de en qué municipio íbamos a iniciar los trámites para la declaración de zonas de mercado tensionado. Y tuve la oportunidad de tener un segundo contacto en la reunión que se celebró en el día de ayer. Todavía no hemos tenido oportunidad, porque allí habrá más ocasión de poder reunirnos. Todavía no hemos descendido a la concreción específica del desarrollo de las medidas en cada uno de sus municipios.

Por tanto, y lo que puedo decir con esos dos contactos realizados hasta el día de hoy, es que la receptividad hasta el momento ha sido muy positiva por parte de todos los alcaldes y alcaldesas, porque, como decía, entiendo que todos son conscientes de la magnitud del problema, y me refiero a todos y a todas sin excepción y con independencia del color político de cada una de las formaciones que están al frente de los ayuntamientos.

Creo que hay una coincidencia generalizada del diagnóstico de la situación. Y ahora es cuando tenemos que bajar y concretar sobre el terreno, porque la situación de cada municipio es diferente, lo comentaba ayer. No tiene absolutamente nada que ver la realidad del mercado de la vivienda en San Adrián o en Baztan, y nada tiene que ver la situación de estos dos municipios con Pamplona y la Cuenca, por citar algún ejemplo.

Por ello, y lo he reiterado en numerosas ocasiones, en este tema hay que trabajar de la mano —en todos, pero en este en particular— de los ayuntamientos, que son los que mejor conocen la realidad de esos municipios, y eso es lo que haremos una vez se declaren oficialmente las zonas de mercado tensionado, tras el correspondiente procedimiento, exposición pública y admisión y resolución de las correspondientes alegaciones, si las hubiere. Será en ese momento cuando entren en juego los municipios con mesas específicas entre el Gobierno de Navarra y cada municipio para elaborar la batería concreta de medidas que se determine que es más adecuada en cada uno de los casos.

No obstante, como dije ayer a los representantes de los municipios que estuvieron presentes en la reunión, el Gobierno llevará adelante las medidas genéricas y de obligado cumplimiento, según nuestra normativa de vivienda, independientemente del posicionamiento del municipio. Pero a nadie se nos escapa que un plan específico que cuente con medidas concretas acordadas y de la mano con los ayuntamientos, pues le añade un valor a ese plan de medidas que, sin duda, nos puede ayudar en mayor medida a destensionar el nivel de precios

del mercado de la vivienda. Pero, como he dicho, de momento, gran receptividad, una receptividad buena, positiva, y una concienciación plena, como digo, del problema que tenemos enfrente y de lo importante que es buscar soluciones.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Señor López Córdoba, para la réplica tiene tres minutos, treinta y dos segundos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, señora Alfaro. Nos alegra que hasta el momento esta haya sido la respuesta por parte de esos veintiún municipios que van a ser declaradas zonas de mercado residencial tensionado. Y esperamos sinceramente que condicionantes de estrategia política no impidan llevar adelante el trabajo que se ha diseñado en el departamento, respetando, por supuesto, la autonomía municipal y la capacidad que tiene cada municipio en la utilización y conveniencia de las diferentes herramientas. Y me gustaría resaltar una cosa, y he apuntado que ha dicho, porque creo que es una realidad, hay una coincidencia generalizada del diagnóstico de la situación.

Eso es una realidad, Consejera. Aunque en este Parlamento hayamos chocado los diferentes grupos con respecto a las medidas a adoptar, creo que todo el mundo reconoce que el problema de vivienda asequible es un problema por atajar. Por eso nos alegra, repito, la respuesta de los ayuntamientos, que al final son los que están en primera línea, día sí y día también, y están en contacto directo con sus vecinos y vecinas. Ahora toca un trabajo constante de la mano de cada uno de ellos para asegurar la efectividad en cada caso, de acuerdo con sus circunstancias. Sí que me gustaría añadir, ya que ha salido en debate en este Pleno y es una preocupación lícita, la situación en la que pueden quedar aquellos municipios por debajo de cinco mil habitantes.

Aunque los veintiún municipios que han sido considerados zonas de mercado tensionado suponen casi el 70 % de la población, la realidad es que Navarra tiene municipios muy pequeños. Estamos hablando de doscientos cincuenta municipios, la inmensa mayoría de los municipios navarros, y en muchos de ellos, como usted ya sabe, también sufren el tensionamiento de los precios de la vivienda y se han quedado fuera de esta declaración. Al margen de la pregunta que nos ha hecho, nos gustaría saber si dentro de este plan también se incluye algún plan en torno a estos municipios, y en caso de que los haya, cómo y cuándo se va a concretar. Es todo, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Vicepresidenta, para concluir, dos minutos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Sí, gracias, señor López Córdoba. Bueno,

lo hemos comentado en alguna ocasión, pero sí que quiero reiterar, para la tranquilidad de las personas que residen en esos municipios, que la decisión de tomar como referencia la barrera de los cinco mil habitantes tenía como motivación el rigor técnico y estadístico con base en los datos que estamos manejando.

Es decir, con los datos con los que estamos trabajando en el inicio, en esta primera declaración, el rigor estadístico nos indicaba que por debajo de esos cinco mil habitantes se producían numerosas anomalías y las operaciones estadísticas no tenían el volumen y el valor, en consecuencia, necesario para tenerlas en consideración. De ahí el poner ese límite, porque la estadística, por debajo de ese umbral, empezaba a flaquear. Pero repito, en este caso, porque como ustedes bien saben, también se va a poner en marcha el observatorio de la vivienda. Esto nos permitirá dotarnos de muchos más datos y de que estos datos tengan una mayor calidad, lo que nos permitirá, si es caso, porque es posible hacerlo, abordar una segunda fase de declaración de zonas de mercado tensionado, donde podrán entrar, cuando ya dispongamos de un volumen de datos suficientes, esos municipios con menos de cinco mil habitantes. Cuando los datos, insisto, sean sólidos y no dejen lugar a la duda o a la interpretación.

Al margen de esto, he de insistir que el departamento que encabezo está absolutamente abierto, como lo ha estado siempre, a establecer planes específicos en todo aquel municipio que así lo requiera, aunque no hayan sido objeto de una declaración como zona de mercado residencial tensionado. En este sentido, no tenga ninguna duda que todo aquello que sea competencia del Gobierno de Navarra y que sea solicitado por los municipios, por cualquier municipio, se atenderá, y como no puede ser de otra forma, se estudiará. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, lehendakariorde andrea.

11-24/POR-00380. Pregunta de máxima actualidad sobre el balance del cumplimiento de los objetivos de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

SR. PRESIDENTE: Punto quinto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el balance del cumplimiento de los objetivos de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, que realiza el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para su formulación, señor Azcona Molinet, tiene cinco minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, presidente jauna. Buenos días, egun on, Vicepresidente. Este lunes, como bien todos y todas sabemos, se conmemoraba el día para la eliminación de la violencia contra la mujer, el 25N. Una fecha en la que nuevamente hemos vuelto a poner de manifiesto avances, pero también carencias y riesgos a futuro en este campo. Volvíamos a poner de relieve algunas cifras, también se conocían, como, por ejemplo, las que marca el Consejo General del Poder Judicial, hablando de un total de 3.017 denuncias registradas en 2023. Este mismo órgano hablaba en 2022 de un total de 2.352 denuncias. Se incrementan las denuncias, probablemente, porque cada vez hay una mayor conciencia de la necesidad y la conveniencia de hacerlo, también porque hay más recursos de todo tipo con los que se encuentran las mujeres que dan el paso para tomar esa determinación de denunciar, en este caso, la violencia que han percibido.

Son cada vez mayores las denunciadas, pero no es menos preocupante también algún dato que conocíamos esta misma semana aquí, en el Parlamento, que todo apunta a que esas denuncias son las menos. Es decir, hablaba la directora gerente del Instituto Navarro de la Igualdad, el pasado martes, que solo un 17 % de las mujeres que han recibido violencia sexual acuden a la Policía. Creemos, en este momento de reflexión, en este momento del 25 N, en esa cercanía, que es un buen momento para la reflexión, también por otros dos hitos que van a suceder en los próximos meses y que tenemos que tener en cuenta: se cumplirán cinco años en pocos meses de la aprobación y entrada en vigor de la ley foral 17/2019, de la igualdad entre hombres y mujeres, y faltan unos pocos meses para que se cumplan diez años de la aprobación de otra ley muy importante, la ley foral para actuar contra la violencia contra las mujeres. Una ley que se aprobó aquí en esta Cámara al final de aquella legislatura por unanimidad y tras llevar a cabo un proceso participativo importante.

Han pasado, como decíamos, diez años, van a pasar en pocos meses, diez años, y se han cumplido algunos de los objetivos evidentes de esa ley, mientras otros están también por abordar. Hay nuevos retos, nuevos riesgos, algunos como el cibercoso y la ciberviolencia. De hecho, hace apenas un mes en este mismo Parlamento, y al hilo de una interpelación centrada entonces en la violencia sexual, usted habló sobre estas cuestiones. Usted mismo anunciaba que el Gobierno de Navarra impulsará la modificación de la ley foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres, y que se hará para incorporar nuevas manifestaciones de violencia. Incluir nuevos delitos como la violencia económica, institucional o las ciberviolencias. Anunciaba también usted hace escasas semanas que se va a crear una ventanilla única en el INAI

para acreditaciones de víctimas. Y avanzaba, entre otras cosas, que se van a habilitar ayudas económicas dirigidas a huérfanos por la violencia machista, al tiempo que indicaba también que se van a fortalecer los protocolos locales.

La Presidenta hace unas semanas también anunciaba que Navarra renovará además y mejorará el acuerdo interinstitucional que coordina la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres. Desde luego, acompañamos desde Geroa Bai y valoramos positivamente todos estos anuncios que, sin duda, mejorarán y avanzarán en la erradicación de la violencia machista en todas sus manifestaciones. Y, además, lo hacemos porque es una *prioridad* política para Geroa Bai. Políticas públicas con una clara visión feminista, que supongan un avance en la erradicación de cualquier tipo de violencia contra la mujer.

En aquella interpelación, mi compañera de Geroa Bai, Blanca Regúlez, ya indicaba algunas cuestiones que para nosotros como Geroa Bai son fundamentales para tener en cuenta, esa reflexión que ya estamos haciendo en nuestro grupo parlamentario. Entonces, se refería a la violencia sexual, pero que se pueden hacer extensibles a cualquier tipo de violencia que se ejerza contra las mujeres. En primer lugar, la importancia de trabajar en la visibilidad de las violencias y el fomento de la denuncia. En segundo lugar, las nuevas tecnologías, reconocer que las nuevas tecnologías tienen un impacto importante en la violencia y, sobre todo, la sexual. En tercer lugar, la importancia del enfoque multidisciplinar en la prevención y en la intervención. En cuarto lugar, la importancia de las estrategias de resistencia y apoyo para las víctimas, lo que llamamos la creación de espacios seguros y redes de apoyo. En quinto lugar, la importancia de la formación continua de los profesionales, y el sexto, la importancia de la coeducación y la igualdad, y ahí la importancia, por ejemplo, del programa Skolae en esta materia. Haciendo nosotros este balance, desde Geroa Bai queremos saber el balance que hacen ustedes después de que van a pasar en pocos meses diez años de la aprobación importante de esta ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona Molinet. En nombre del Gobierno responde el Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia e Igualdad, señor Taberna Monzón. Tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD (Sr. Taberna Monzón): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Azcona, coincidimos básicamente en todo el discurso que usted ha comentado, y espero que prácticamente también toda la Cámara coincida en este discurso y, sobre todo, que apoye al Gobierno en los planes de acción contra las violencias machistas. En el año

1991 Naciones Unidas, con carácter universal, ya declaró que existía una violencia focalizada solamente por el hecho de ser mujer, una violencia hacia las mujeres por el hecho de ser mujeres. Por lo tanto, esta es una cuestión universal, una cuestión que escapa de contextos occidentales, contextos de países empobrecidos o enriquecidos, sino que hunde sus raíces en la consideración antropológica de lo peor que puede tener, en este caso, el machismo. Por lo tanto, esta es una consideración que creemos que debemos hacer y, sobre todo, evitar la banalidad del mal. La banalidad del mal fue conceptualizada por Hannah Arendt, cuando escribió sobre el genocidio en los campos de concentración nazi. Y, fundamentalmente, se basa en no darse cuenta de la profundidad del mal, no darse cuenta de la raíz del mal para atajarlo.

En cualquier caso, aterrizando en el ámbito de las políticas de acción, como usted dice, el pleno reconocimiento de esa ley de vanguardia en el año 2015 de la ley foral de la violencia contra las mujeres, esto derivó en planes de acción. Planes de acción hoy vigentes, unos planes de acción que se hicieron de una forma participada y coordinada, interprofesional, intersectorial. Hay cinco áreas de acción que son muy significativas, el área de Educación, que usted ha mencionado con el Skolae; el área de Sanidad, hay que recordar cómo se ha puesto recientemente en marcha la detección temprana en los ámbitos del centro de salud y otros espacios para detectar si ha habido violencia contra la mujer; el ámbito de Inclusión; el ámbito de Interior y el ámbito, lógicamente, del departamento que me ocupa, que es el de Igualdad.

Por lo tanto, esos planes de acción, que fueran plurianuales, que por un cierto consenso se han ido prorrogando, se ha hecho una evaluación también de ese mismo y, de hecho, pues basta constatar el plan de actuación contra la violencia hacia la mujer en el año 2023, en el cual se destinaron 194 medidas y prácticamente se pusieron en marcha más del 90 % de las mismas. Se hizo una evaluación y esa evaluación del plan, y posteriormente estamos ya trabajando para reeditar un plan plurianual para el año que viene, el año 2025. En ese sentido, tenemos que adecuar los protocolos y tenemos que adecuar los nuevos fenómenos.

En el año 2015 la intensidad de la violencia machista digital no es la que hay ahora. Ha habido un salto cualitativo muy significativo y, por lo tanto, tenemos que atajar esa violencia y con nuevos protocolos y nuevas medidas, incluso en el ámbito penal, en el ámbito estatal, que me consta que se está trabajando en ello. También consideramos que esos protocolos de actuación tienen que estar coordinados con la Ley Orgánica de Garantía de Libertad Sexual. Una ley aprobada con un bajo,

un frontispicio, que es que el consentimiento debe ser explícito y de forma pública.

Por lo tanto, no cabe negar o buscar otro tipo de excusas a lo que es la libertad y la garantía sexual. Y también tenemos que adecuar nuevos recursos, en el ámbito de Navarra tenemos nuevos recursos, como el llamado «centro de veinticuatro horas». Tenemos también el nuevo recurso que vamos a implementar en el año que viene con un centro específico para mujeres vulnerables por problemas de adicción o salud mental. Tendremos el recurso de Barnahus, cofinanciado y apoyado por la Fundación La Caixa, el cual es un recurso específico para menores de edad que han sufrido algún tipo de violencia. Por lo tanto, en ese sentido, los recursos tampoco del Gobierno de Navarra cejan en ese empeño. Y también, en ese sentido, nuestro compromiso de desarrollar el decreto foral para las víctimas de feminicidio —las huérfanas, mejor dicho, huérfanos y huérfanas—, para un decreto, actualizar los protocolos de mutilación genital, de matrimonios forzados...

En definitiva, creemos que hay que seguir trabajando, hay que seguir concienciando, que es fundamental, hay que seguir formando a todos los profesionales de todos los ámbitos, tanto sanitario, como ya se está haciendo, educación, también en el ámbito de coordinación institucional, que ya hablaremos en la próxima pregunta, con el acuerdo...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD (Sr. Taberna Monzón): Acabo, señor Presidente, muchas gracias. En definitiva, como usted ha dicho, y como también dice nuestro eslogan: «Tanto logrado, pero tanto por lograr».

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Vicepresidente. El señor Azcona tiene dieciocho segundos, si quiere utilizarlos.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidente. Rápidamente, nada más que celebrar desde Geroa Bai que esta reflexión esté presente en el Gobierno. Ya lo sabíamos, porque lo había indicado hace unas semanas. También queremos animar, y acompañaremos en el debate sobre los cambios normativos que usted ahora mismo acaba de anunciar, en ese sentido, evidentemente, esa necesidad. Y reiteramos nuestra preocupación por dos motivos. Uno, ya lo he dicho antes, el bajo porcentaje de denuncias que existe entre las mujeres que reciben violencia machista. Y luego otra cuestión que también tendremos que pelear en este hemisferio, que es el avance del negacionismo de esta violencia, que tendremos que pelear políticamente, en el que Geroa Bai también pondrá pie en pared. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona Molinet.

11-24/POR-00381. Pregunta de máxima actualidad sobre la aprobación de la reforma de la LORAFNA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto sexto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la aprobación de la reforma de la Lorafna, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula su portavoz, señor Alzórriz Goñi, tiene para ello cinco minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días, Vicepresidente, miembros del Gobierno de Navarra. Pese a que las derechas en este Parlamento sigan utilizando todas sus energías en intentar desprestigiar a este Gobierno, al Gobierno de España, a sus presidentes, a la política, incluso, me atrevería a decir a la democracia, quiero decirles que no vamos a permitir que nadie tape los logros de estos Gobiernos, porque hacen que Navarra avance, y con ella sus gentes. Y eso es lo que más nos importa a los y las socialistas.

La semana pasada se consiguieron en Navarra avances muy relevantes, como la aprobación por parte del Congreso de la reforma de la Lorafna, el desbloqueo y el acuerdo para la resignificación y la transformación de los Caídos después de ochenta y dos años. Se rechazaron las enmiendas a la totalidad que presentaron las derechas a los presupuestos de Navarra, hoy también a las enmiendas fiscales. Se desbloqueó del PSIS de la UPNA y el Gobierno de España aprobó la reforma fiscal que abre las puertas a un presupuesto para todo el país. Pero ¿las derechas políticas y mediáticas de qué hablaban? ¿De todo esto que acabo de enumerar?

Por supuesto que no, solo se dedicaron a calumniar, a mentir, a difamar, a desinformar, y a desviar la atención de todo esto, que es la principal tarea de un Gobierno. Pero les digo bien claro, el Partido Socialista y este Gobierno, con su Presidenta a la cabeza, seguirán trabajando por lo que de verdad importa a la ciudadanía. Y eso es lo que ha conseguido con la modificación de la Lorafna. Acordar entre dos Gobiernos, entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra y avanzar en competencias para todos los navarros y navarras. Por eso, Vicepresidente, le preguntamos cómo valora para Navarra la aprobación de la reforma de la Lorafna y qué pasos se van a dar a partir de ahora. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Responde en nombre del Gobierno nuevamente el Vicepresidente Primero, el señor Taberna Monzón. Cuando quiera, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD (Sr. Taberna Monzón): Muchas gracias, señor Presidente. Me interpela sobre la valoración que hace el Gobierno al respecto de la tercera reforma del Amejoramiento. Es decir, esto no suele pasar todos los días, que haya una reforma de nuestro Amejoramiento, y, de hecho, solo ha habido dos anteriores. La primera fue en el 2001, por el cual se suprimió el sistema llamado de procedimiento automático para la elección del Presidente, Presidenta del Gobierno, y antes podía haber un Presidente del Gobierno, y lo hubo, en contra de la voluntad del Parlamento de Navarra, porque si no había acuerdo, pasaba a la lista más votada.

Eso se acabó en el 2001. En el 2010 hubo una reforma del Amejoramiento muy profunda, en el sentido que se constitucionalizó el Defensor del Pueblo, el Consejo de Navarra, se aprobó la fórmula de los decretos leyes forales, y también se posicionó a Navarra en el ámbito de Europa y de la Unión Europea con su posición al exterior. Esta reforma, que puede ser un tanto limitada, también es profunda, porque, en definitiva, hemos recuperado una competencia, y es la tercera. En esta ocasión, es una tercera reforma del Amejoramiento, pero por primera vez hemos recuperado la competencia que fue quitada por el franquismo, y es la competencia de vigilancia y de inspección de tráfico en carreteras. Por lo tanto, esto es algo que debemos valorar.

Una reforma que la calificamos al inicio de exprés, porque se inició, el Gobierno de Navarra tomó la iniciativa en febrero y hoy en día está al caer en los dos boletines oficiales. Esta rapidez, fundamentalmente, es clave por dos factores: por el factor de la armonía entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra en esta materia y, en segundo lugar, porque ha habido una amplia mayoría de este Parlamento y posteriormente una mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, el concepto de Amejoramiento, el concepto de pacto, es algo que, desde el ámbito de Navarra, del ámbito de nuestro país, debemos procurar y debemos insistir en ello.

¿Cuáles son los próximos pasos? Pues, lógicamente, es volver a incluir en el Real Decreto de Transferencias esta nueva competencia, que será vigilancia del tráfico en carreteras. desarrollar el plan complementario. En el plan complementario dijimos que había cuatro años, esperamos que estos cuatro años en acabar este proceso, porque es un proceso de despliegue de nuestra Policía Foral, pueda hacerse en un ámbito temporal más estrecho, tres años. Nos hemos puesto julio del 2026 como la fecha en la cual ya se acaba este proceso de transferencias. Y también debemos empezar ya a activar la pasarela para conocer e identificar cuántas personas de la Guardia Civil, de la Agru-

pación de Tráfico, quieren incorporarse al ámbito de la Policía Foral.

En definitiva, lo inmediato es, la Junta de Transferencias de Navarra se reunirá ya en el mes de enero para dar a conocer y acordar unas propuestas para posteriormente con el Gobierno de España readaptar un nuevo Real Decreto de Transferencias. Desde el Gobierno de Navarra vamos a seguir trabajando, como ya lo estamos haciendo, en la regulación de las autoescuelas, la recuperación de puntos, también los cursos que vayamos a dar y todo lo relativo a la formación y al trabajo ya del despliegue de la Policía Foral en nuestras carreteras, desde esa competencia exclusiva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Vicepresidente. Señor Alzórriz, tres minutos para la réplica.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Gracias, Vicepresidente, nos acaba de constatar que, pese a las mentiras, a las informaciones falsas, a los intentos de veto del Partido Popular y de Vox, hoy las competencias de Tráfico son una realidad dentro de nuestro autogobierno. Y les digo, señores del Partido Popular, yo entiendo que están metidos en un problema, porque justificar su antiforalismo, su traición a la historia y al sentimiento navarro, así como la falta de compromiso para mejorar las competencias de nuestra tierra, no resulta fácil de explicar. No lo entiende ningún navarro ni ninguna navarra. Dejar espacio en la derecha a UPN es una mala práctica para robarles votos en el futuro. Señora García Malo, porque el señor García no está. Sus mentiras sobre la Guardia Civil para intentar justificar lo injustificable no se las cree nadie. Crear un relato desde la falsedad y la calumnia no debería salir gratis, y sobre todo cuando se utiliza a una institución que mi partido respeta profundamente, como es la Guardia Civil.

Ustedes con su voto en contra están siendo desleales a Navarra y a su historia. Porque la competencia de Tráfico, como ha dicho el Vicepresidente, ha sido una reivindicación histórica de todos los partidos del arco parlamentario, que nos quitó el franquismo y que hoy hemos recuperado como una realidad, pese a ustedes y contra lo que votaron ustedes. A ustedes no les interesa hablar de los logros conseguidos, ni aquí ni en España, del acuerdo alcanzado. No les interesa defender la ampliación del autogobierno de Navarra, ni la Constitución. Hacen oídos sordos ante la recuperación de una competencia histórica que ha sido demandada, como les he dicho, por todos los Gobiernos, incluidos los suyos. Nos acordaremos de Aznar. La cosa es muy clara. Aquí no valen medias tintas. O se está con el autogobierno de Navarra o se está contra el autogobierno de Navarra, o se está a favor de respetar la ley más importante de Navarra o se está en contra de esa ley, o se

está a favor de la Constitución o se está en contra de la Constitución. No hay más. Es tan sencillo como eso.

Debemos entender esta modificación como una oportunidad para nuestra ley, para conectar con la sociedad, para que la sociedad sienta como suya dicha norma, y no como pretenden las derechas para confrontar. Pero les diré algo. Todo esto no es casual. No es casual lo que está ocurriendo en España, no es casual. No es casual, compañeros y compañeras. Esto es una estrategia orquestada para desprestigiar Gobiernos elegidos democráticamente, y esto solo ocurre cuando las derechas pierden el poder y no asumen que son oposición. Y no lo vamos a permitir. Señores del PP, no hay atajos, o están con Navarra o están contra Navarra, y ustedes han demostrado en el momento más importante que están contra Navarra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Señor Vicepresidente, señor Taberna, tiene cincuenta y siete segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD (Sr. Taberna Monzón): Mis cincuenta y siete segundos, ya cincuenta y seis, son para agradecer a este Parlamento de Navarra, a la amplia mayoría del Parlamento de Navarra, cuarenta y cinco escaños sobre cincuenta, el apoyo decidido que hemos tenido para recuperar esta transferencia en un tiempo prácticamente récord. Hemos tenido reuniones de la Junta de Transferencias, de la parte de Navarra en julio, de la parte de Navarra con el Estado también en julio, y prácticamente todo este año ha sido con la plena colaboración de los grupos parlamentarios que han apoyado esta reforma, y a ellos, en nombre del Gobierno de Navarra, no me cabe otra cosa que agradecer este apoyo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señor Taberna.

11-24/POR-00382. Pregunta de máxima actualidad sobre la renovación del acuerdo interinstitucional que coordina la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irati Jiménez Aragón.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gaurkotasun handiko galdera, 7. gai-zerrendako 7. puntua: Emakumeen aurkako indarkeria kasuen arreta eta prebentzioa koordinatzeko erakundeen arteko akordioa berritzeari buruzkoa. Euskal Herria Bildu Nafarroak talde parlamentariak eginen du. Jiménez Aragón andrea, galdera egiteko bost minutu dituzu.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Volvemos a hablar de violencias machistas, tal y como la pregunta que han realiza-

do desde Geroa Bai. Y nosotras no podemos pasar este Pleno sin solidarizarnos con las mujeres y cuerpos disidentes que sufren la violencia machista. Una violencia que es estructural y que cada año nos trae unos datos desgarradores. Y es estructural, porque hay todo un sistema que perpetúa esta opresión a las mujeres. Más allá de los datos que tenemos en nuestras manos, deberíamos tener en cuenta también todos esos números —que no tenemos— de lo que no se denuncia y de lo que se silencia.

Existen discursos que niegan la violencia machista, que son uno de los ejes de la internacional reaccionaria. El negacionismo es uno de los peligros que entraña esta época y son parte de la estrategia de la ultraderecha. No obstante, la mayor parte de la sociedad está concienciada, estamos concienciadas contra el patriarcado. La labor que el movimiento feminista ha llevado a cabo durante muchísimos años ha permitido que avancemos en derechos. En Nafarroa, por ejemplo, en los últimos años, la ley foral de igualdad que ha mencionado anteriormente Geroa Bai, y a nivel estatal, con la ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual.

Una de las consecuencias que ha traído esta última ley es poder contar con el CAIVS como herramienta necesaria para poder atender y llevar a cabo una reparación integral. Es decir, ya hablamos nosotras, Euskal Herria Bildu, de reparación integral cuando se establecen mecanismos de restitución, indemnización, rehabilitación y garantías de no repetición. Obviamente, somos conscientes de que, para abordar la violencia machista, tal y como lo venimos diciendo en numerosas ocasiones, son necesarias las políticas públicas feministas transversales, y para ello es clave una actuación interinstitucional, que coordine la atención y prevención de la violencia machista. En ese camino, el análisis interseccional nos ofrece herramientas también para la intervención pública. Esta intervención pública se ve traducida, entre otras muchísimas actuaciones, en la actuación interinstitucional de atención y prevención a la violencia machista.

Necesitamos una actuación que tenga en cuenta todo lo que acabamos de mencionar y necesitamos un protocolo que sirva como herramienta para combatir tanto la punta del iceberg de las violencias machistas como toda esa base que sostiene esa punta. Ante esta renovación, que fue anunciada a principios del mes de noviembre, queremos saber los *tempus* de esta renovación, qué organismos y con qué agentes sociales se va a participar, y en qué aspectos pretende incidir este nuevo acuerdo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Nuevamente el Vicepresidente Primero y Consejero de Igualdad, señor Taberna, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD (Sr. Taberna Monzón): Gracias, señor Presidente. Señora portavoz de Bildu, señora Jiménez, esta mañana hemos tenido un minuto de silencio en conmemoración por la víctima número cuarenta y dos que ha habido en el ámbito de España, del Estado español, asesinada por la violencia machista. Pero es que en veinte años ha habido mil trescientas mujeres asesinadas en España o en el Estado español. Mil trescientas mujeres, se dice pronto, pero lógicamente ya hay debates sobre calificar como terrorismo el terrorismo machista, porque hay un debate jurídico sobre cómo encarar este terrorismo, que tiene lógicamente un número escalofriante.

Por lo tanto, esta es una realidad indiscutible, pese a esos negacionismos que, lógicamente, lo que hacen es deteriorar, en cualquier caso, la convivencia y la normalidad de tolerancia. Pero, en ese sentido, desde Navarra llevamos ya tres acuerdos interinstitucionales contra la violencia. Son acuerdos donde las partes institucionales suscriben formas de actuar y protocolos para actuar. En este sentido, está el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, la Delegación del Gobierno de España en Navarra y el Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, son acuerdos interinstitucionales muy importantes, porque, en definitiva, tanto el ámbito judicial como el ámbito policial, el de la protección, el sociosanitario... todos los ámbitos están trabajando para regular y actuar sobre protocolos de actuación ante este fenómeno, y que también y, de hecho, nos reunimos la semana pasada, fruto del tercer acuerdo, para diagnosticar y analizar nuevas fórmulas de violencia machista que se están dando. Por lo tanto, creo que es muy significativo y es muy importante, así también lo dice Naciones Unidas en esta materia, que es importante no revictimizar ni duplicar el dolor que puede pasar una víctima, pasando por diferentes itinerarios administrativos.

En ese sentido, como ha comentado el señor Azcona, y también le digo, es uno de los temas que estamos trabajando, es la acreditación de una oficina única para atención a las víctimas de violencia machista. En ese sentido, el 3 de diciembre, que coincide con nuestra festividad, hay una conferencia sectorial de Igualdad, en la cual se va a trabajar también en el ámbito estatal para esa unificación en el ámbito de España, que nosotros ya estamos trabajando, de esta acreditación de las víctimas, como también uno de los puntos a tratar es que el sistema VioGén pueda ser también tratado por

datos a través de los juzgados de familia para también abrir este campo.

Por lo tanto, creemos que el acuerdo interinstitucional es muy significativo, muy importante, nuestra apuesta es ir hacia un cuarto acuerdo interinstitucional en Navarra, que lógicamente por la complejidad de las partes, pues tendremos que abrir un proceso dialogado, un proceso participativo, sobre todo, actualizar, como he comentado, la nueva legislación, con nuevos protocolos, la Ley Orgánica de Garantía de Libertad Sexual. Tenemos también ver cómo se opera en términos penales con el ciberacoso o la violencia digital machista y, en ese sentido, también incorporar los nuevos recursos que, desde Navarra, como he comentado, tenemos. Y usted me pregunta por el ámbito de participación.

El ámbito de participación social, por nuestra parte como Gobierno de Navarra, entiendo que también por la estructura como Federación Navarra de Municipios y Concejos, pero eso será el Presidente y su Junta Ejecutiva la que tendrá que establecer la metodología, pero como Gobierno de Navarra, a través de nuestros órganos sociales de participación en este ámbito, en el Consejo de Igualdad en Navarra, en esto vamos a trabajar de la manera más dialogada y participada posible y nuestras conclusiones darlas a las otras instituciones, porque creemos que es un primer punto. Por lo tanto, ya desde ahora vamos a trabajar en este cuarto acuerdo interinstitucional. No me puedo comprometer en una fecha, porque ya no es cuestión del Gobierno de Navarra, sino también de las otras partes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señor Taberna ha agotado su turno. Jiménez Aragón andrea, ihardespen txandarako bi minutu eta hogeita hamasei.

SRA. JIMENEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta eskerrik asko baita ere emandako erantzunarengatik. A nosotras nos alegra esta actualización. Esperemos que sea más pronto que tarde y que sirva para identificar los diferentes aspectos de la violencia machista que se están dando actualmente. Y también por incidir en esos nuevos protocolos, volvemos a recalcar que creemos indispensable la participación junto con el movimiento feminista, ya que además el pasado martes, en la propia comparecencia del Instituto Navarro de la Igualdad, salía en los datos que las mujeres acudían mayormente a las personas de su red de contactos. Y creemos que el movimiento feminista sí que abarca esta situación. Nada más por nuestra parte, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Jiménez Aragón andrea

11-24/POR-00383. Pregunta de máxima actualidad sobre el proyecto del nuevo centro comarcal de FP en Oronoz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

SR. PRESIDENTE: Punto octavo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el proyecto del nuevo centro comarcal de FP en Oronoz, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Les comunico que, de conformidad con el artículo 95.1 del Reglamento, el señor González Felipe, que es quien formula la pregunta, hará uso de los medios audiovisuales a los que se ha aficionado tanto. Cinco minutos, señor González Felipe, cuando quiera.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. En mayo del 2022, a la vez que ustedes licitaban el proyecto del centro de Oronoz, la Presidenta, como respuesta a una pregunta oral, me decía que no entendía cómo no se me caía la cara de vergüenza por insistir en que era humo la venta que hicieron de la construcción de nuevos centros de FP en distintas zonas de Navarra. Le leo las fechas de los centros de FP que hicieron ustedes.

Me decía que incluía en primer lugar la sede de la Escuela de Educadoras en el Palacio de Ezpeleta, del siglo XVIII. No dudo de que la Presidenta revisaría el documento de compra que a finales del siglo XVIII firmó don José Manuel de Ezpeleta, primer conde de Ezpeleta y virrey de Navarra. Y seguro que allí consta que además de adquirirlo para que fuera el palacio del virrey, lo que hoy sería el Palacio de Navarra, también lo compra en nombre de UPN, seguro que sí, para dedicarlo a un centro de Formación Profesional. Le cito esta respuesta, que, seguro que le escribieron a la Presidenta y que roza el absurdo, Consejero, para pedirle que en su respuesta se olvide de UPN por un ratico, solo un ratico.

UPN no hizo ningún centro de FP en Navarra. Tiene usted mucha razón. Pero ustedes y sus actuales socios en estos diez años, con el dinero por castigo, tampoco, cero centros. Por ello, le rogaría que nos explique por qué se toma una decisión que a simple vista parece que tira a la basura todo el trabajo y los recursos utilizados para ello en los últimos diez años, y deja a una zona como el Baztán, muy lejos de conseguir el centro integrado de Formación Profesional que necesita con urgencia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Responde en nombre del Gobierno, el Consejero de Educación. Señor Gimeno Gurpegui, tiene para ello cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Mire, señor González, la situación del centro de Oronoz es una situación de compromiso, de compromiso,

en este caso, político, de compromiso presupuestario. Es una situación de acuerdo, de parámetros, de acuerdo, de parámetros de diálogo, de consenso, que ya se ha iniciado, en una circunstancia absolutamente transparente, calendarizada, clara y absolutamente diáfana.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Señor González Felipe, tiene tres minutos, treinta y dos segundos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Consejero. Mire, desde UPN no podemos hacer otra cosa que dar por bueno el planteamiento que hace desde el departamento, si el proyecto no se adapta a las necesidades funcionales y formativas de la zona del Baztan Bidasoa es necesario revisarlo. Claro que sí. Decían en marzo, al quedar desierta la licitación que iban a abrir de inmediato un proceso de análisis sobre la necesaria redefinición del proyecto con todos los agentes educativos de los actuales centros, además de los responsables institucionales y económicos de la zona. La pregunta es sencilla: ¿Cuándo se dieron cuenta de que el proyecto no respondía a las necesidades de la zona? ¿Dónde está el error?

Porque a mí solo se me ocurren dos posibilidades, o que las necesidades estuvieran mal definidas, o alineadas con el desarrollo estratégico de la zona, o que el proyecto entregado en la licitación no fuera el adecuado para poder impartir con garantías esas enseñanzas previstas. En cualquiera de los dos casos, sea cual sea la situación, el error de gestión es evidente. O no debieron licitar un proyecto, mayo del 2022, que no tenía en cuenta las necesidades de la zona, o no debieron licitar la construcción en diciembre del 2023 de ese proyecto que, por supuesto, no daba respuesta a esas necesidades.

Sea cual sea el motivo, pues se les hace la luz al quedar desierta la licitación de la obra. Y aunque se propone a los representantes de la zona en mayo que se reajustara el proyecto antiguo, solo hay pequeñas diferencias, les dicen: «Y se volverá a licitar en octubre para adjudicar en diciembre». Este diciembre, este diciembre que empieza este fin de semana, a finales de octubre se anuncia que el proceso se inicia desde cero. Nuevo diseño, ojo, para definir los ciclos que se ofertarán y los espacios adecuados para esa nueva oferta. Y, por supuesto, cuatro años más de retraso.

Yo me pregunto, ¿tanto han cambiado las necesidades formativas de Baztan, Malerreka, Bortziariak, desde diciembre de 2023, para tener que volver a definir los ciclos formativos que se necesitan? Se habla de un error en esa definición. ¿Por qué licitaron la obra si había un error? ¿Qué hubiera pasado si se adjudica este año, en marzo, marzo del 2024, la construcción del nuevo centro?

¿Hubiéramos tenido un centro nuevo que no iba a responder a las necesidades formativas de ese entorno en el que está enclavado? ¿Pueden poner una imagen, por favor? (SE PROYECTA UNA IMAGEN). A pesar de ello, a pesar de las mociones aprobadas en los ayuntamientos y las pancartas alusivas incluidas, como estas que pueden ver, exigiendo que no se tira a la basura el trabajo de los últimos años y que se licite la mayor brevedad el nuevo proyecto; posición que, le tengo que adelantar, compartimos en UPN, hemos visto con sorpresa la aceptación a pies juntillas del plan por parte de Euskal Herria Bildu.

Plan que supone privar a la zona de unas instalaciones más que necesarias, dada la situación de los centros y la demanda de formación existente. Plan que supone, por supuesto, retrasar la construcción del nuevo centro al menos otros cuatro años, si hay suerte y si hay compromiso y disposición presupuestaria, como usted me adelanta, Consejero. A pesar de todo esto, le felicito, señor Gimeno, y le felicito porque, aun con las mociones y las pancartas, Bildu parece que, por una vez, por una confía en usted, vimos el perfil bajo de los alcaldes en la Comisión de Educación del martes, aceptando de buen grado el plan de cuatro años de retraso.

No sé por cuánto tiempo, señor Araiz, señora Maiz, ustedes van a seguir confiando en las propuestas del señor Gimeno, pero me lo imagino. Hasta la próxima cita electoral van a confiar, en la que volverán a sacar la pancarta y a hacerse las víctimas, porque una instalación tan necesaria, tan vital para la zona, señor Araiz, aún estará bloqueada. Solo espero, señor Araiz, señora Maiz, que entonces alguien les diga que ustedes tienen aún más culpa, mucha más de ello, que el propio Consejero Gimeno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Señor Consejero, cuatro minutos, treinta y dos segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias. Señor González, a usted igual hacer una adjudicación de una obra de veinticuatro millones de euros más el equipamiento que lleva ese centro, igual a usted le parece que eso es un farol. Igual que una Administración establezca veinticuatro millones de euros, que es la obra pública educativa más cara que jamás se ha licitado en la Comunidad Foral de Navarra, igual a usted le parece que es una broma. Pues yo creo que a usted le puede parecer un delirio, porque usted, que siempre nos ilustra que ha tenido responsabilidades en Educación, usted esto le parecerá un acontecimiento angustioso, porque usted, obviamente, cuando no tenía dinero no hizo nada, y ahora le voy a explicar que cuando no necesita el dinero no hace nada tampoco. Esta es la cuestión.

Entonces, si hay una apuesta decidida, si hay un impulso relevante, es el que ha hecho esta Administración de un proyecto desde 2012, que ha licitado una obra desde 2013 y se ha quedado desierta desde 2024. Si no lo sabe, si usted exhibe desconocimiento, la obra, el precio lo establece la empresa que hace el proyecto habitualmente. Ese es básicamente el *modus operandi* de todas las Administraciones públicas y, obviamente, sí que se ha analizado después. Se ha analizado que había mucho fondo MRR en circulación. Se ha analizado que la obra era de tres años, se ha analizado que la obra quizás estaba distante de la capital. Se ha analizado que de alguna manera había circunstancias geopolíticas que pudieran influir. Señora González, cuando se queda una obra desierta de veinticuatro millones, lo que tiene que hacer un gestor mínimamente responsable es analizar el porqué, es redimensionar, es hablar, es dialogar, es establecer contactos con la zona.

Porque, claro, usted ya se ha apuntado, algunos dicen de la política trampista, ya se ha apuntado a la política agorera, más localmente a la política ceniza, de que no van a salir las cuestiones. Pues ya le digo que hay un acuerdo. ¿Y qué ocurre? Mire, hace cuatro años había ciclos que eran estrellas, por ejemplo, el de microinformática y redes. Hoy no funciona. Había un ciclo de FP especial. Hoy hay dos. Hay más oferta que la que había ya en el momento que se va a licitar la obra. Hay que ver que la FP es dual, hay que ver que hay que hacer un análisis del profesorado, hay que ver dónde va el alumnado que está en la zona que está saliendo fuera a estudiar.

Hay que ver qué parámetros tienen las empresas de la zona. Es decir, hay que hacer un trabajo que a usted le parece muy ajeno, para que los egresados de la FP tengan un cien por cien de inserción, para que Navarra sea líder en cifras de FP, para que tengamos de alguna manera la FP más innovadora, porque tenemos cinco centros de excelencia, porque tenemos la tasa de abandono escolar más baja del Estado de España, ¿por qué? Por la FP, fundamentalmente, eso que a usted ni se le ocurrió, porque obviamente su gestión, si se puede caracterizar de algo es de anodina. Es decir, es una gestión anodina. Por lo tanto, esta dinámica, esta dimensión, yo creo que le sobrepasa.

Luego, mire, no le admito lo de los cuatro años. Porque mire, si después del diálogo con los ayuntamientos y con los centros se utiliza el proyecto que ya está, serían menos de cuatro años, si ese proyecto se modifica de forma no sustancial, serían menos de cuatro años. Si se hace un nuevo proyecto, desde luego, yo no lo sé, ni EH Bildu tampoco, ni los alcaldes y las alcaldesas tampoco, ni les duele tampoco, y usted tampoco, y usted menos. Pero claro, igual usted lo ha leído en el

Diario de Navarra, que no ha contrastado la información, que hace un titular indubitado, un titular indubitado que dice que va a estar de cuatro años. Pero eso es lo único que a usted muy reactivo a lo que publica determinado medio, y usted funciona muy bien con base en determinadas noticias. Y yo le digo a usted y al *Diario de Navarra* que no lo saben. Y yo le digo a usted y al *Diario de Navarra* que ya vale de tanta incuria con los temas, y ya le ha dado una, dos, y le hemos pedido, le hemos informado al medio de que no sabe cuánto va a durar, y usted tampoco.

Por lo tanto, no haga política ceniza, haga política con rigor, haga política con un poco de rubor, porque claro, cuando usted era director general de FP no tenía dinero para hacer nada. Pero cuando ha sido, por ejemplo, concejal de Educación del Ayuntamiento de Tudela y le hemos pedido que nos dé una parcela libre de cargas para poder hacer el proyecto, que no necesitaba dinero, que el dinero lo ponía el Gobierno, que usted solo necesitaba establecer un poco de gestión, desapareció, ni contestó, se borró, se salió de la ecuación. Y hoy seguimos sin parcela. Hoy estamos intentando modificar el PSIS de la UPNA, en Tudela. Y hoy le hemos ofertado al Ayuntamiento de Tudela un Convenio donde todo el mundo está de acuerdo, ya se saque la parcela para desdoblarse la ETI de Tudela y no, tiene que ir todo ligado...

SR. PRESIDENTE: Señor Gimeno, debe ir concluyendo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): ... cuando se podían haber hecho dos convenios. Y eso es lo que hace usted, política ceniza, porque da mala suerte, señor González. Pero lo normal es lo que se está haciendo. La responsabilidad en la gestión es la que se está estableciendo y veremos un bonito proyecto que establecerá también la Formación Profesional para el empleo, que ahora mismo es un sistema unificado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno. ¿Señor Alzórriz?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Con base en el artículo 95 del Reglamento, por el que se autorizan medios audiovisuales, creo que deberíamos tener todos un poco de decoro. Creo que tener en la pantalla de visualización un menosprecio a un Consejero del Gobierno de Navarra durante más de dos minutos, con una foto sacada para ridiculizarle, y ha traído otras veces el señor González —no hemos dicho nada— dibujos animados. Creo que lo que se intentó con esto es, y no lo quería decir hoy, sino en la Mesa, pero como va a tardar la Mesa, creo que hay que revisar antes y empezar a visualizar qué es lo que se puede traer y lo que no. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías, se aclara simplemente, señor Esparza, un asunto para la reflexión, pero la autorización de los medios audiovisuales es conforme al Reglamento. Sí que es cierto que ahí queda la reflexión. ¿Señor Esparza?

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente, si lo que el Partido Socialista y el señor Alzórriz quieren es limitar la libertad para que un grupo parlamentario ponga en una pantalla lo que considere, desde luego, nosotros no hemos hecho ese montaje de esa fotografía. Se lo pueden decir, y se lo pueden decir seguramente a sus socios de EH Bildu, al entorno de la izquierda abertzale, si lo que se quiere es limitar la libertad en este Pleno, desde luego, nosotros estaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, yo creo que no se trata de abrir un debate aquí, el señor Alzórriz ha hecho una reflexión y creo que en la Mesa y Junta de Portavoces se tratará la cuestión.

11-24/POR-00366. Pregunta sobre el incremento de la tasa de paro juvenil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echeagaray.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con la última pregunta. Finalizadas las preguntas de máxima actualidad del Pleno de hoy, hay un punto noveno, un último punto, con una pregunta —silencio, señorías, por favor— aplazada sobre el incremento de la tasa de paro juvenil, viene del Pleno anterior. La realiza el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, señor Ansa Echeagaray, que también les comunico que ha solicitado la utilización de medios audiovisuales en virtud del artículo 95.1 del Reglamento. El señor Ansa para la formulación tiene cinco minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, Presidente. Consejera, debo afearle públicamente su actitud de hace tres semanas. En primer lugar, comunicando su ausencia en ese Pleno con tardanza, cuando las preguntas ya estaban registradas en ese Pleno. Y, en segundo lugar, asignando la pregunta que le hacía su socio EH Bildu a otra Consejera y aplazando la de Unión del Pueblo Navarro. Me parece un gesto feo y muy sectario por su parte, y por lo demás, doy por reproducida la pregunta, que debería haberse respondido hace veintiún días.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ansa. Responde en nombre del Gobierno la Consejera, la Vicepresidenta Tercera, Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias. Señora Alfaro García, cuando quiera, tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Gracias, señor Presidente. Mire, señor Ansa, la primera pregunta que respondí en este Pleno fue en relación con las cifras del paro juve-

nil. Y creo que he respondido en torno a este tema, y lo haré las veces que haga falta, como en cinco o seis ocasiones. En esa primera respuesta que yo di hice referencia a que las competencias en materia de empleo se gestionaban desde el Departamento de Derechos Sociales. Y la respuesta que se me dio es que yo era Vicepresidenta tercera del Gobierno de Navarra, era Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias y que no podía escurrir el bulto. Y como yo a ustedes sí les escucho, sí les respeto, acepté esa recomendación. Entonces, el otro día, que yo no tengo constancia cuando se registran las preguntas, tuve conocimiento de esa pregunta, pues comuniqué que no iba a poder estar y que quería ser yo personalmente quien diese respuesta.

Más allá de... Bah, vamos al lío, voy a contestarle a la pregunta. Sabe usted, porque ya nos conocemos, señor Ansa, que la autocomplacencia me gusta entre poco y nada. Y las cifras de desempleo siguen siendo excesivas en nuestra Comunidad. Lo son ahora, pero lo eran también antes de llegar nosotras y nosotros. En cuanto a las medidas que se están desarrollando y que se van a desarrollar en el corto y medio plazo para paliar esta situación, hace escasamente dos semanas, tres semanas, creo que la Consejera Maeztu dio debida información de las medidas que se van a desarrollar en el próximo ejercicio presupuestario. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señor Ansa, para la réplica, cuatro minutos, treinta y cinco segundos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, Presidente. Bien, pues la publicación de la encuesta de la EPA del tercer trimestre de 2024 refleja la triste y preocupante realidad de Navarra en materia de desempleo juvenil. (SE PROYECTA UNA IMAGEN). Como podrán ver en esta primera imagen, la Comunidad Foral es la tercera con mayor tasa de desempleo juvenil, un 23,6 % y muy por encima de la media nacional, que se sitúa en el 19 %. En los últimos tres meses había un incremento de 700 jóvenes menores de 25 años en el paro, y al finalizar el mes de octubre había 5.583 jóvenes navarros parados, 591 más que al inicio de esta legislatura, un incremento del 11,8 %. Y la realidad es que la evolución del desempleo juvenil en Navarra desde 2021 no puede ser peor, porque no deja de crecer. Ha pasado del 13,5 % en el año 2021 al 23,6 % que tenemos en la actualidad. Un incremento de más de 10 puntos porcentuales.

Navarra ha pasado de estar 1,8 puntos por debajo de la media nacional. Y en poco más de 3 años ha pasado a estar 4,6 puntos por encima de la media nacional. Es decir, nos han recortado casi 7 puntos de diferencia. Cuando UPN dejó el Gobierno en 2015, la tasa de paro juvenil era del 15,2 %.

Y 9 años después, y con más de 2.000 millones de presupuesto, sus nefastas políticas en materia de empleo juvenil, supuestamente progresistas, han empeorado en casi 9 puntos este dato. Es decir, un punto por año, es imposible hacerlo peor. Y la situación laboral es pesimista para los jóvenes navarros. Lo pueden ver ahí, son los quintos con menor confianza en su futuro laboral en los próximos cinco años y son los terceros que menos confían en que sus estudios vayan a servirles para su carrera profesional. Datos recogidos en el último informe Young Business Talent de marzo de 2024. Obviamente, pues con estos malos datos en materia de desempleo juvenil y con un salario bruto medio de 16.219 euros, la consecuencia más inmediata es que los jóvenes navarros no se pueden independizar. Únicamente, el 16,2 % están emancipados, más de 8 de cada 10 jóvenes navarros siguen viviendo en casa de sus padres.

Elevada tasa de paro, sueldos precarios y una baja tasa de emancipación juvenil, que demuestran que sus políticas en materia de juventud son un fracaso. Los problemas de los jóvenes navarros no están entre las prioridades de este Gobierno. Usted decía, las medidas que citaba la señora Maeztu. Vamos a hacer un repaso, porque si analizamos la inversión que ustedes realizaron durante el año 2023 en materia de políticas de juventud, invirtieron únicamente un raquítico 0,38 % en acciones en empleo e incorporación laboral de jóvenes, y un vergonzoso 0,13 % en acciones de vivienda, sobre un presupuesto total ejecutado por el Gobierno de Navarra de 5.748 millones de euros.

Datos que se pueden extraer de la ejecución del Plan de Juventud. Y es en el presupuesto donde se ven las verdaderas prioridades de un Gobierno y no en las buenas palabras que a veces quieren decir ustedes hacia los jóvenes. Esos son sus números, esos son sus datos y esta es la triste y pobre inversión que están dedicando ustedes para resolver los problemas de los jóvenes navarros. ¿Y qué medidas van a tomar ustedes para revertir esta situación? Porque lo que vienen haciendo hasta ahora, lo han visto, no está funcionando, está empeorando la situación.

Pues frente a quienes mienten diciendo que UPN no hace propuestas, les vuelvo a decir la que hoy ha comentado nuestro portavoz, el señor Esparza, y la que anunció nuestra Presidenta, la señora Ibarrola, reducir en cien por cien el IRPF a los jóvenes navarros con menos de treinta años y con unos ingresos por debajo de los treinta mil euros. Una medida que, desde luego, beneficiaría a miles de jóvenes navarros de rentas medias y bajas, que les ayudaría a construir su proyecto vital. ¿La apoyarán ustedes, los supuestos progresistas? Porque, desde luego, es mejor que ese dinero esté en el bolsillo de los jóvenes navarros para

poder independizarse o emprender, que en el de un Gobierno despilfarrador que no está sabiendo resolver sus problemas.

Termino ya. Ustedes en su acuerdo programático prometieron convertir el empleo en un derecho al final de la etapa formativa para los jóvenes navarros. Es otra promesa que no van a cumplir. Otra mentira más. Otro bulo más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ansa Echegaray. Vicepresidenta, tres minutos y diecinueve segundos para concluir con el debate.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Hoy la mañana va de bulos. Decía en mi intervención anterior que considero que las cifras de desempleo que siguen siendo excesivas. Pero son ahora y también lo eran antes de llegar nosotras al Gobierno. En cualquier caso, como digo, son elevadas, y en lo que sí tiene usted toda la razón es en poner el foco en esta preocupación que ya le digo que compartimos. Pero más allá de esta preocupación, como digo, compartida, la respuesta que vengo a darle, la línea de lo que planteaba, incluso de lo que planteaba con anterioridad el Consejero Gimeno, la respuesta que vengo a darle precisa de una serie de análisis y valoraciones reales, más allá de las informaciones que incluso hoy hemos visto proyectadas y que quizá, solo quizá, puedan distorsionar de forma deliberada la realidad.

Le voy a poner un ejemplo claro para que nos situemos todos y todas. Hace unas semanas se publicó un informe en el que se señalaba lo siguiente, y leo literalmente: «Los problemas empiezan a brotar a borbotones cuando entramos en los detalles. No solo es que tenemos una tasa de paro juvenil por encima de la media nacional, sino que nos hemos convertido en la tercera comunidad española con mayor paro juvenil. En lo que se refiere al paro juvenil estamos en el *top* tres, pero por la cola. ¿Quién ha visto y quién la ve, a Navarra?». Esto lo publicaba el medio digital *Navarra Confidencial*, que decía al inicio de esa noticia, y cito también literalmente: «La radiografía del mercado laboral en Navarra es un auténtico desastre». Una noticia, por supuesto, cargada de trampas, que quizá, solo quizá, y no quiero señalar a nadie, haya servido de inspiración algún sector político, que yo la recomendación humilde que lanzo desde aquí es que ampliemos el abanico de lectura.

En cualquier caso, esta noticia, entre trampa y trampa, se incurría en error y se faltaba a la verdad y es una proyección que acabamos de ver aquí. Dicho de otra forma, en esta noticia se mentía y con estas conclusiones se miente y se falta a la ver-

dad. Se miente porque, señor Ansa, en Navarra no tenemos la tasa de paro juvenil por encima de la media nacional. Según los últimos datos, esto no es cierto, es falso. En la noticia, Navarra aparece como la tercera comunidad con mayor paro juvenil, porque no se ha utilizado la tasa de paro, porque, como ponía bien en la gráfica que usted ha tenido a bien mostrarnos, de lo que hablaba era del desempleo juvenil respecto al total de la población joven, que no es lo mismo, como usted bien sabe. Así que voy a exponer aquí los datos correctos.

Encuesta de Población Activa, el último dato extraído de la Encuesta de Población Activa, en nuestra Comunidad, la tasa de paro juvenil por debajo de los 25 años ha sido del 22,2 %, lo que supone que la Comunidad Foral de Navarra es la tercera comunidad con menor tasa de paro juvenil, por detrás de Cantabria y Baleares. Y simplemente para su conocimiento, la media a nivel estatal es del 26,99. En cualquier caso, hay una cuestión que sí es cierta, y eso se lo tengo que reconocer, la tasa de paro juvenil ha aumentado si la comparamos con la del 2021. Pero ¿recuerda cómo estaba la tasa después de la gran crisis de 2008 y hasta el 2015? Se lo digo yo. Tasa de paro juvenil de casi el 52 % en nuestra Comunidad.

Por ir cerrando este breve análisis, tal y como decía al inicio, no quiero ser autocomplaciente, ni tan siquiera aparentarlo, pero creo que como responsables políticos también tenemos que ser responsables a la hora de no difundir bulos, no difundir mentiras. Bueno, yo creo que se ha expresado antes con mucha claridad, no ser cenizos y cenizas.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Alfaro.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Y, por mucho empeño que se ponga en hacerlo, tengo que decirles que al menos de momento no estamos en una situación apocalíptica que intentan plantear. Dicho esto, tenga por seguro que desde este Gobierno vamos a seguir trabajando de la mano del Departamento de Derechos Sociales por reducir ese porcentaje hasta llegar al cero por ciento. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, Vicepresidenta. Con esta intervención, señorías, eskerrik asko, terminamos. Eskerrik asko, legebiltzarkideok. Gracias también a los miembros del Gobierno presentes y en un alarde de conciliación sin precedentes hemos acabado la sesión. Beraz, amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 5 MINUTOS).